

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

Sesión 4^a, en martes 29 de octubre de 1968.

Ordinaria.

(De 16.13 a 19.15).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS,
PRESIDENTE, Y LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA,
VICEPRESIDENTE.*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL
PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	156
II. APERTURA DE LA SESION	156
III. LECTURA DE LA CUENTA	156
 Declaración del día 12 de noviembre de 1968 como feriado legal en Cañete. Reiteración de oficio	157
Modificación de la ley de Elecciones en lo relativo a la propaganda electoral. Preferencia	158

IV. FACIL DESPACHO:

Observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Negrete. (Quedan despachadas)	158
Funcionamiento simultáneo de la Comisión Mixta de Presupuestos con el Senado	160

V. ORDEN DEL DIA:

Observaciones del Ejecutivo, en primer trámite, al proyecto que concede amnistía a condenados por delitos cometidos en elecciones de marzo de 1961. (Quedan despachadas)	161
Observaciones del Ejecutivo, en primer trámite, al proyecto que beneficia a deudos de las víctimas del accidente ocurrido en Chucicamata en septiembre de 1967. (Quedan despachadas)	168
Observaciones del Ejecutivo, en primer trámite, al proyecto sobre reliquidación de las pensiones de jubilación de funcionarios afectos a la ley N° 13.305. (Quedan despachadas).	173
Proyecto de ley, en segundo trámite, que crea el departamento de Panquipulli. (Se aprueba en general y particular)	174

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Petición de desafuero del señor Intendente subrogante de Santiago. (Se rechaza)	175
Publicación de discursos	175

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios. (Se anuncian)	175
Reunión de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa. (Observaciones del señor Pablo)	182
Inconveniencia de creación de nueva industria productora de fósforos. (Observaciones del señor Foncea)	202
Política económica y de reajustes del Gobierno. (Observaciones del señor Teitelboim)	205

*A n e x o s.***DOCUMENTOS:**

1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Punta Arenas	211
2.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre carreras hípias extraordinarias en beneficio de la Federación Ecuestre de Chile	213
3.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que modifica disposiciones sobre propaganda electoral	214

	Pág.
4.—Observaciones, en segundo trámite, sobre franquicias tributarias para el Vicariato Apostólico de Aisén	215
5.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre franquicias tributarias para la artesanía de greda de Pomaire	217
6.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre beneficios para empleados bancarios de Magallanes	218
7.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en las observaciones al proyecto sobre amnistía para los que hubieren inscrito como propio a un hijo ajeno	221
8.—Moción del señor Pablo con la que inicia un proyecto de ley que declara feriado legal, en la ciudad de Cañete, el día 12 de noviembre de 1968	223

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—González M., Exequiel
—Ahumada, Hermes	—Gormaz, Raúl
—Allende, Salvador	—Gumucio, Rafael A.
—Ampuero, Raúl	—Jaramillo, Armando
—Baltra, Alberto	—Juliet, Raúl
—Barros, Jaime	—Luengo, Luis Fdo.
—Bossay, Luis	—Maurás, Juan Luis
—Bulnes, Francisco	—Musalem, José
—Campusano, Julieta	—Noemi, Alejandro
—Castro, Baltazar	—Pablo, Tomás
—Contreras, Carlos	—Palma, Ignacio
—Corvalán, Luis	—Prado, Benjamín
—Chadwick, Tomás	—Teitelboim, Volodia
—Durán, Julio	—Von Mühlenbrock, Julio
—Ferrando, Ricardo	
—Foncea, José	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 16 señores Senadores.*

El señor ALLENDE (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje.

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República con el que comunica que ha resuelto incluir entre las materias en que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el

proyecto de ley que crea el Consejo Regional de Turismo de las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago, y el de Llanquihue y Chiloé.

—*Se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Oficios.

Seis de la Honorable Cámara de Diputados con los que comunica los acuerdos que ha tenido a bien adoptar, en primer trámite constitucional, respecto de las observaciones formuladas a los siguientes proyectos de ley:

1) El que autoriza a la Municipalidad de Punta Arenas para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 1)

2) El que autoriza la celebración de carreras extraordinarias en beneficio de la Federación Ecuestre de Chile. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

3) El que modifica la Ley General de Elecciones en lo relativo a propaganda electoral. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

4) El que condona el pago de deudas de pavimentación correspondientes a bienes raíces del Vicariato Apostólico de Aisén. (Véase en los Anexos, documento 4).

5) El que exime de gravámenes a las personas que trabajan en la artesanía de greda en Pomaire. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasan a la Comisión de Hacienda.*

6) El que otorga beneficios a los empleados bancarios que presten servicios en la provincia de Magallanes. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional, y otro de la señorita Directora General del Servicio de Seguro Social, con los

cuales dan respuesta a las peticiones que se indican formuladas por la Honorable Senadora señora Campusano (1) y señor Ampuero (2):

1) Situación de los trabajadores de los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR), y

2) Pago de subsidios en las localidades de Puerto Sánchez y Puerto Cristal.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Contralor General de la República, con el que remite el estado de Fondos Fiscales y Balance Presupuestario de la Nación, correspondiente al mes de junio del presente año.

—*Pasa a la Oficina de Informaciones.*

Informe.

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en las observaciones, en primer trámite constitucional, formuladas al proyecto de ley que concede amnistía a las personas que hubieren cometido el delito de inscribir como propio un hijo ajeno. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Queda para tabla.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Pablo, con la que inicia un proyecto de ley que declara feriado legal en la ciudad de Cañete, el día 12 de noviembre de 1968. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Otra de los Honorables Senadores señores Baltra, Contreras Labarca, Palma, Rodríguez y Von Mühlenbrock, con la que inician un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Corral para contratar empréstitos.

—*Pasa a la Honorable Cámara de Diputados donde debe tener su origen.*

Una última del Honorable Senador señor Jaramillo, con la que inicia un pro-

yecto de ley que beneficia, por gracia, a doña María Torrealba Bravo.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicaciones.

Una, del señor Presidente del Congreso de la República de Guatemala, con la que remite copia de la Resolución formulada por esa Corporación, respecto de los últimos acontecimientos políticos producidos en el Perú.

Otra del señor Secretario de la Asamblea Legislativa de El Salvador, con la que acompaña copia de la Declaración emitida por esa Corporación, en relación con el derrocamiento del Gobierno de la República de Panamá.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Solicitud.

Una del señor Eduardo Soto Fuentes, con la que solicita se le otorgue copia autorizada de los documentos acompañados a una solicitud de pensión de gracia.

—*Se accede.*

El señor ALLENDE (Presidente). — Terminada la Cuenta.

DECLARACION DE FERIADO LEGAL, EN CAÑETE, DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1968.

REITERACION DE OFICIO.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En la Cuenta de esta sesión figura una moción de que es autor el Honorable señor Pablo, con la cual inicia un proyecto de ley que declara feriado legal, en la ciudad de Cañete, el día 12 de noviembre de 1968.

Hace algunas semanas presenté una mo-

ción semejante, y solicité enviar oficio al Ejecutivo para que éste se sirviera incluir dicho asunto en la actual convocatoria, a fin de que el proyecto de ley respectivo pudiera ser una realidad y no una mera declaración romántica.

El señor ALLENDE (Presidente). — El señor Secretario me informa que se envió oportunamente el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pido que se reitere, para que no lleguemos como las vírgenes necias.

El señor ALLENDE (Presidente).— Se reiterará el oficio, Honorable Senador.

Sobre la Cuenta tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

MODIFICACION DE LA LEY DE ELECCIONES EN LO RELATIVO A PROPAGANDA ELECTORAL. PREFERENCIA.

El señor TEITELBOIM.—En esta sesión se ha dado cuenta de las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la ley general de Elecciones, en lo relativo a la propaganda electoral.

Respecto de esta materia, el Senado tiene opinión formada, y, además, existe urgencia en despachar dicha iniciativa legal con el objeto de que efectivamente sea aplicada en las próximas elecciones. Por otra parte, el proyecto dice relación a los intereses de los distintos partidos políticos en cuanto se refiere a abaratar los gastos de las campañas electorales. En efecto, hemos visto diversas informaciones de prensa según las cuales algunos Diputados —y probablemente también algún señor Senador— declaran que no postularán a la reelección debido al alto costo de la propaganda electoral.

Por las razones expuestas, en nombre del Comité Comunista, formulo indicación para eximir dichas observaciones del trámite de Comisión. Se trata, en realidad, de un proyecto bastante sencillo sobre el cual hemos discutido a fondo, y conviene

que lo tratemos sobre tabla en la sesión de mañana.

El señor ALLENDE (Presidente). — Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Teitelboim.

Acordado.

Queda el proyecto incluido en la tabla de la sesión de mañana.

IV. FACIL DESPACHO.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE NEGRETE. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En Fácil Despacho corresponde tratar, en primer lugar, las observaciones del Presidente de la República al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Negrete para contratar empréstitos, asunto que, por acuerdo de los Comités, fue eximido del trámite de Comisión.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 1ª, en 4 de octubre de 1967.

Observaciones en segundo trámite, sesión 52ª, en 5 de septiembre de 1968.

Informe de Comisión de:

Gobierno, sesión 8ª, en 11 de junio de 1968.

Discusión:

Sesión 8ª, en 11 de junio de 1968. (Se aprueba en segundo trámite).

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara de Diputados aprobó las observaciones del Ejecutivo con excepción de las que inciden en los artículos 1º y 3º, las cuales ha rechazado. Asimismo, ha insistido en el texto aprobado por el Congreso.

La observación al artículo 1º rebaja, de Eº 350.000, a Eº 250.000 el monto de los empréstitos que se autoriza contratar. La Cámara no acepta esa reducción e insiste en la suma primitiva.

En concordancia con la observación anterior, el Ejecutivo, en el artículo 3º, rebaja las cuotas de inversión de los fondos señalados en el proyecto. La Cámara también ha rechazado esta observación y ha insistido en el texto primitivo.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión el veto.

Ofrezco la palabra.

El señor LUENGO.—Ruego a mis Honorables colegas que adoptemos el mismo criterio sustentado por la Cámara respecto de esta materia, es decir rechazar las dos primeras observaciones del Ejecutivo, a fin de que haya ley. De ese modo, la Municipalidad de Negrete podrá contratar empréstitos por Eº 350.000 y realizar diversas obras de adelanto local indispensables en aquella comuna.

Debo hacer presente que el empréstito será devuelto con los recursos provenientes del aumento en uno por mil del impuesto territorial que el proyecto autoriza cobrar a la Municipalidad de Negrete.

Como es frecuente que el Banco del Estado no acceda a las solicitudes de préstamos autorizados por ley a los municipios, éstas cobran los tributos establecidos en las respectivas leyes e invierten los recursos así obtenidos de tal modo que carece de importancia para esos efectos el monto de los fondos obtenidos por dicho concepto.

Me parece oportuno, además, poner de manifiesto que la Cámara de Diputados tiene un criterio bastante contradictorio en lo relativo a empréstitos municipales. En algunas ocasiones aumenta de manera injustificada los montos autorizados y, a la inversa, en otras oportunidades los rebaja sin justificación aparente. Hace pocos días, redujo la autorización que se concedía a la Municipalidad de Traiguén, de Eº 600.000, a Eº 400.000; pero mantuvo la cantidad de Eº 500.000 del empréstito

para la Municipalidad de Purén —que también pertenece a la provincia de Malleco—, pese a que, sin duda, ésta posee menos recursos que aquélla.

Insisto, pues, en que no hay uniformidad de criterio en la Cámara de Diputados para resolver estas materias, lo cual ocasiona dificultades en los municipios, pues a veces las sumas autorizadas son inferiores a lo necesario y no guardan relación con los presupuestos municipales y la capacidad de contratar empréstitos.

Pido, en consecuencia, que rechacemos las observaciones del Ejecutivo para que haya ley en esta parte del proyecto relativo a autorización a la Municipalidad de Negrete para contratar empréstitos.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se rechazarán las observaciones del Ejecutivo a los artículos 1º y 3º y se insistirá en los preceptos aprobados por el Congreso.

El señor PALMA.—Con nuestra abstención.

El señor NOEMI.—Quiero dejar constancia de que votamos por la observación del Ejecutivo por estimar que no estaríamos haciendo un bien a la Municipalidad de Negrete si despacháramos el proyecto en la forma como lo aprobó el Congreso.

Según se lee en el informe correspondiente, la Municipalidad en referencia carecería de recursos financieros suficientes para reembolsar el empréstito; de tal manera que no le sería posible colocarlo. En efecto, si no dispone de los medios necesarios, no podrá encontrar acogida en ningún organismo de crédito.

Reitero, por lo tanto, que rechazar las observaciones del Ejecutivo, en esta parte, significa hacer un verdadero daño a la Municipalidad de Negrete, pues ésta no podría obtener la contratación de los empréstitos correspondientes.

El señor ALLENDE (Presidente). — Advierto que si no se rechazan las obser-

vaciones a los artículos 1º y 3º y si el Senado no insiste en dichos preceptos en la forma como fueron anteriormente aprobados, no habrá ley en esa parte.

El señor LUENGO.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor NOEMI.—Conforme.

El señor ALLENDE (Presidente). — Entonces, el Senado acordaría rechazar las observaciones mencionadas e insistir.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Cámara de Diputados aprobó la observación consistente en agregar dos artículos nuevos al proyecto.

El primero dice:

“Sustitúyese el artículo 164 de la ley Nº 16.840 por el siguiente:

“Artículo 174.—Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1969 el plazo otorgado a las municipalidades por el artículo 26 de la ley Nº 16.250, para encuadrar los excesos de aumento de remuneraciones concedido a sus empleados y obreros dentro de los porcentajes de limitación establecidos por la ley en los términos que prescribe el citado artículo 26.

“Mientras esto no suceda, les queda prohibido crear nuevos cargos de empleados y obreros, aumentar de grados, mejorar las rentas u otorgar otros beneficios.”

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor LUENGO.—En este caso, también solicito que el Senado apruebe la observación, a fin de que los artículos nuevos propuestos se conviertan en ley.

La primera de estas disposiciones tiene por objeto dar nuevo plazo —31 de diciembre de 1969— para que las municipalidades ajusten sus presupuestos en conformidad a la ley orgánica que las rige, la cual establece que sólo pueden pagar sueldos hasta por el 20% de sus ingresos ordinarios, y salarios, hasta por el 30%. Ocorre que numerosas leyes que han autorizado a algunos municipios para aumentar los sueldos de su personal no están encua-

dradas dentro de esos porcentajes, lo cual determina que esos cuerpos legales sean objeto de reparos por parte de la Contraloría General de la República. El precepto en estudio tiene por finalidad que los municipios puedan ajustarse a ese marco, y como este año muchas municipalidades seguramente ya han comprobado que no pueden estar encuadradas dentro del Presupuesto de 1969, se propone otorgarles nuevo plazo.

Con relación al artículo final propuesto, creo que no vale la pena explicarlo, pues su finalidad se deduce de su simple lectura: concede un nuevo plazo para que los taxistas de la comuna de Coihaique puedan uniformar el color de sus vehículos.

—*Se aprueba el artículo.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — El otro artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo dice:

“Declárase que el plazo fijado por la ley Nº 16.602, publicada en el “Diario Oficial” de 24 de enero de 1967, para uniformar el color negro en los vehículos destinados al servicio del público, se encuentra prorrogado hasta el 1º de enero de 1969, en el territorio jurisdiccional de la Municipalidad de Coihaique.”

La Cámara aprobó la observación.

—*Se aprueba.*

FUNCIONAMIENTO SIMULTANEO DE LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS CON EL SENADO.

El señor PALMA.—Antes de entrar al Orden del Día, quiero hacer una brevísima observación.

El señor ALLENDE.—Solicito autorización de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Palma.

Acordado.

El señor PALMA.—Por razones que ignoro, no se ha dado cuenta de un oficio de la Comisión Mixta de Presupuestos, por el cual se solicita autorización para que ese organismo pueda celebrar sesión simultáneamente con la Sala, después de las

seis de la tarde. Tal resolución se tomó hoy en la mañana por la unanimidad de los miembros de dicha Comisión.

El señor ALLENDE (Presidente). — Se me informa que el oficio a que se refiere Su Señoría aún no ha llegado. Apenas se reciba, solicitaré el acuerdo del Senado.

El señor PALMA.—Me parece que el acuerdo se podría tomar de inmediato.

El señor ALLENDE (Presidente). — Si le parece a la Sala, se podría acoger favorablemente la petición verbal del Honorable señor Palma, presidente de la Comisión Mixta de Presupuestos —con el antecedente de que el oficio ya se envió—, y autorizar el funcionamiento paralelo de ese organismo con el Senado, a contar de las seis de la tarde.

Acordado.

V. ORDEN DEL DIA.

AMNISTIA A CONDENADOS POR DELITOS COMETIDOS EN ELECCIONES DE MARZO DE 1961. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En el primer lugar de la tabla ordinaria, figura un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en la observación del Ejecutivo, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley que concede amnistía a personas condenadas por delitos cometidos con ocasión de las elecciones de marzo de 1961. La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Chadwick (presidente), Aylwin y Juliet, formula diversas consideraciones al respecto.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción del señor Castro):

En primer trámite, sesión 40ª, en 3 de agosto de 1966.

Observaciones en primer trámite, sesión 1ª, en 9 de octubre de 1968.

Informes de Comisiones de:

Legislación, sesión 37ª, en 30 de agosto de 1967.

Legislación (veto), sesión 3ª, en 23 de octubre de 1968.

Discusión:

*Sesión 38ª, en 31 de agosto de 1967.
(Se aprueba en general y particular).*

El señor FIGUEROA (Secretario).— El inciso primero concede amnistía a las personas condenadas por delitos electorales perpetrados con motivo de la elección general de Diputados y Senadores a que se ha hecho referencia anteriormente.

En virtud del inciso segundo, se amplía ese beneficio a las personas condenadas por delitos comunes o establecidos en leyes especiales cometidos también el día de la elección general del 5 de marzo de 1961, cuando éstos estén causal e inequívocamente vinculados a dicho acto electoral.

El veto propone suprimir este último precepto. La Comisión, con los votos de los Honorables señores Chadwick y Juliet y la abstención del Honorable señor Aylwin, acordó rechazar la observación e insistir en la aprobación del texto primitivo.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará el informe.

El señor FONCEA.—No, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente). — En votación.

—(Durante la votación).

El señor FONCEA.—Hace algunos momentos estaba leyendo el inciso segundo

del artículo aprobado por el Congreso, que fue vetado por el Ejecutivo. En mi opinión, sobre esta materia debió haber algún debate, por cuanto a primera vista esa disposición es del todo imprecisa. En efecto, ella concede el beneficio de la amnistía a personas condenadas por delitos comunes o establecidos en leyes especiales, siempre que esos delitos se hayan perpetrado el día de la elección a que se refiere el inciso anterior, y sus circunstancias y móviles, según se desprenda de la sola sentencia, estén causal e inequívocamente vinculados a situaciones producidas con motivo del desarrollo del acto electoral. El precepto, concebido en estos términos, carece de precisión, lo cual podría dar lugar, a mi juicio, a las peores aberraciones y abusos. Pongo por ejemplo el caso de que el día de la elección a una persona se le ocurra vitorear a un candidato y después de conocer los resultados, grite: "¡Viva el candidato Equis!". Otro sujeto, que puede ser un delincuente común, se puede sentir afectado y le dispara un balazo. Se trata, lisa y llanamente, de un homicidio, un delito común, vinculado al acto electoral.

El señor CASTRO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor FONCEA.—No puedo concedérsela, porque estoy fundando el voto.

Asimismo, puede ocurrir que un "cogotero" se aproveche de esta disposición para cometer un delito mientras se realizan los comicios. Vale decir, se sentará un precedente peligrosísimo.

La señora CAMPUSANO.—¿No hay policías para aprehender a los "cogoteros"!

El señor FONCEA.—Sabemos hoy día que el proceso electoral se ha depurado con las leyes dictadas. Sin embargo, amparado en la disposición en estudio, un delincuente podría aprovecharse para "cogotear" y robar. Naturalmente, es un delito común, pero el hechor podrá acogerse a la amnistía por estar vinculada la comisión

del delito al acto eleccionario, o sea cuando más tranquilidad y orden se requiere para poder realizar en la mejor forma posible ese proceso democrático. En consecuencia, si se me permite la expresión, habrá "chipe libre" para cometer toda clase de delitos comunes al amparo de esta disposición.

Creo que los ejemplos se podrían multiplicar.

Reitero que, a mi juicio, el inciso segundo no está bien redactado. Un miembro de la Comisión debió haber explicado el alcance de la frase "según se desprenda de la sola sentencia". ¿Querría decir ello que si en algún considerando de la sentencia se establece que el hecho delictual ocurrió durante el día de la elección, el autor sería favorecido por la amnistía, por muy insignificante que fuera la relación del delito con el proceso electoral?

A mi entender, el veto es totalmente fundado. Por ello lo votaré en forma afirmativa.

El señor PRADO.—Creo también que este veto, que propone la supresión del inciso segundo del artículo, debería ser aprobado. De la sola lectura de la disposición del Congreso, se desprende que se amplía en exceso una institución que hasta la fecha se ha considerado restrictiva, aplicable a circunstancias muy especiales y a hechos también muy particulares, relacionados con situaciones de orden político o del campo militar.

En nuestro Derecho Penal, la amnistía significa borrar la pena y todos sus efectos. En consecuencia, el precepto en debate abre la puerta para concederla a cualquier persona que el día de una elección cometa un delito común, siempre que se establezca alguna vinculación entre la comisión de ese delito y el acto electoral. Pero al examinar el texto del artículo no alcanzo a comprender el límite de tal vinculación.

El señor CHADWICK.—Su Señoría no ha leído la disposición.

El señor PRADO.—La estoy leyendo.

El señor CHADWICK.— Pero la está entendiendo muy mal.

El señor PRADO.—Su Señoría tendrá ocasión de exponer sus puntos de vista al fundar el voto.

El señor CHADWICK.—Es sólo cuestión de leer.

El señor PRADO.—La disposición dice: “por delitos comunes o establecidos en leyes especiales, perpetrados el día de la elección a que se refiere el inciso anterior, cuyas circunstancias y móviles, según se desprenda de la sola sentencia, estén causal e inequívocamente vinculadas...”.

A continuación viene lo que, a mi juicio, es ambiguo y vago, lo que no la hace aconsejable: “. . . a situaciones producidas con motivo y durante el desarrollo del acto electoral.”

Creo que las explicaciones y ejemplos proporcionados por el Honorable señor Foncea son perfectamente lógicos y atendibles.

En el Derecho chileno no se puede estar eximiendo de responsabilidad con tanta amplitud a delitos comunes vinculados a circunstancias tan especiales como las contenidas en la disposición vetada. Ello nos parece tremendamente peligroso, pues se trata de una declaración de impunidad a priori, en circunstancias de que, como anotaba el Honorable señor Foncea, las disposiciones legales deben asegurar el máximo de tranquilidad para que todos los ciudadanos de la República puedan ejercer sus derechos electorales.

Por tales consideraciones, estamos por la aprobación del veto.

El señor CHADWICK.—He llegado con cierto retardo al debate, mientras fundaba el voto el Honorable señor Foncea, y me ha extrañado extraordinariamente que nadie haya explicado en la Sala las razones de este precepto y las causas por las cuales, cuando se despachó por la Comisión de Legislación, contó con el voto unánime de todos sus miembros.

El señor FONCEA.—No.

El señor CHADWICK.—Al menos, durante el primer informe.

Se trataba, fundamentalmente, de resolver el problema de un condenado por tentativa de homicidio. Estudiamos el expediente con todo detenimiento, inclusive con la participación del Honorable señor Aylwin.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¡Técnico en la materia!

El señor CHADWICK.—Para tal efecto obtuvimos que el Archivo Judicial nos remitiera los autos. Se trataba de una cuestión de carácter político, originada con motivo de las elecciones de marzo de 1961. El asunto había dado lugar a una causa en que, a juicio de todos quienes estudiaron el proceso en la Comisión respectiva, hubo extraordinaria influencia política: se designó un Ministro en visita y se revocaron resoluciones correctamente adoptadas. Finalmente, quedó en la convicción de todos nosotros que se había cometido una monstruosa injusticia. ¿Por qué? Porque se condenaba a un individuo sobre la base de suponer que había disparado con determinada arma —eso decían los testigos—, en circunstancias de que a la postre los peritos designados por los tribunales establecieron que ella no había sido usada en dicha ocasión. Por eso, se pensó en conceder una amnistía particular para este caso; pero el representante del Partido de Gobierno en la Comisión, para no remover antiguos rencores ni provocar mayores dificultades, fue partidario de otorgar la amnistía con carácter general, limitada, en primer término, al día de la elección de 1961, y, en seguida, a los delitos comunes o penados por leyes especiales que se hubiesen perpetrado ese día. . .

El señor PRADO.—El precepto no dice eso, señor Senador.

El señor CHADWICK.—Lo establece el inciso segundo.

El señor JULIET.—Sí, lo dice.

El señor CHADWICK.— También se exige que las circunstancias y móviles, se-

gún se desprenda de la sola sentencia, estén inequívocamente vinculados al acto electoral.

En realidad, ese no era mi parecer. A mi juicio, debía concederse lisa y llanamente la amnistía a la persona a quien se pretendía favorecer con la iniciativa de ley originada, según entiendo, en una moción del Honorable señor Castro. Si con el consentimiento del Partido de Gobierno llegamos a esa solución, no procede, por cierto, que el Ejecutivo vete en última instancia el artículo sin atender a las razones que hemos tenido para despachar el proyecto en esta forma.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor CHADWICK.—Deploro no haber llegado oportunamente a este debate para hacerlas presentes.

Voto en contrario.

El señor BARROS.—Yo también votaré negativamente esta observación.

El inciso primero del artículo único expresa: "Concédese amnistía a las personas condenadas por delitos electorales cometidos con ocasión de la elección general de Diputados y Senadores realizada el 5 de marzo de 1961".

Por su parte, el inciso segundo del mismo precepto declara: "Concédese, asimismo, amnistía a las personas condenadas por delitos comunes o establecidos en leyes especiales, perpetrados el día de la elección a que se refiere el inciso anterior, cuyas circunstancias y móviles, según se desprenda de la sola sentencia, estén causal e inequívocamente vinculados a situaciones producidas con motivo y durante el desarrollo del acto electoral". Pues bien, de lo expuesto se desprende que esta disposición es, lisa y llanamente, un corolario del inciso anterior.

Por estas consideraciones, votaré en contra del veto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Respetuoso del acuerdo unánime de la Comisión, voto en contrario.

El señor PRADO.—El acuerdo no fue unánime.

El señor JULIET.—Deseo agregar algunos antecedentes a los ya expuestos por el presidente de la Comisión de Legislación, Honorable señor Chadwick.

Debo reiterar en este caso un hecho que se ha pretendido desconocer: el proyecto en cuestión fue aprobado y despachado por la unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión, lo que puede corroborar el Honorable señor Chadwick. Puede pedirse, además, el informe respectivo. Estuvieron presentes en esa sesión los Honorables señores Chadwick, Sepúlveda, Contreras Labarca y el Senador que habla.

El señor CHADWICK.—Y el Honorable señor Aylwin.

El señor JULIET.—Deseo referirme concretamente a la cuestión que nos preocupa: al veto del Ejecutivo.

El Presidente de la República observa la disposición por no estimar conveniente establecer el precedente de convertir los delitos comunes en delitos políticos. ¡Jamás ha pretendido eso la disposición! Por lo contrario, ha sido lo suficientemente franca y explícita al colocar en el inciso primero los delitos electorales propiamente tales y, en el inciso segundo, los delitos comunes y los establecidos en leyes especiales, cometidos el 5 de marzo de 1961.

En seguida, en los considerandos del veto se aduce que la disposición sentaría mal precedente. En realidad, en materia jurídica no conozco precedentes que, en lo relativo a amnistía, pudieran ser invocados en otras oportunidades, por cuanto los hechos o circunstancias que rodean el caso que ahora consideramos tal vez no concurren en lo futuro.

Por eso, con la abstención del Honorable señor Aylwin, los miembros de la Comisión estimamos inatendibles los argumentos en que el Ejecutivo basa sus observaciones.

Finalmente, el párrafo penúltimo del fundamento del veto expresa: "Cabe por último señalar a US. que el Ejecutivo está dispuesto a considerar la amnistía que se proponga a algunas personas en particular. . ."

Pues bien, cualquiera persona puede comprender que la amnistía de carácter particular constituye un indulto, no una amnistía; de manera que tampoco incide aquí la técnica jurídica que el Ejecutivo invoca en su observación.

El señor PABLO.—Es un error.

El señor JULIET.—Sí, puede ser un error del Presidente de la República.

El señor PABLO.—¡No! Digo que es un error de Su Señoría; existen amnistías particulares.

El señor JULIET.—Sin embargo, si contáramos con versión taquigráfica de las sesiones de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y si el Honorable señor Chadwick hiciera memoria, veríamos que el Honorable señor Pablo opinó tal como nosotros dos respecto del carácter singular de las amnistías en lo relativo a los delitos comunes.

El señor CHADWICK.—Yo no participo de esa opinión.

El señor JULIET.—Me refiero al criterio del Honorable señor Pablo.

El señor ALLENDE (Presidente). —Ruego a los señores Senadores guardar silencio.

Estamos en votación.

El señor JULIET.—Pues bien, la Comisión estimó que los fundamentos jurídicos expuestos por el Ejecutivo no justifican la aprobación del veto a la disposición que estamos discutiendo, cuyos pormenores ha dado a conocer el Honorable señor Chadwick. De ahí que, con los votos en contrario de Su Señoría y del Senador que habla y con la abstención del Honorable señor Aylwin, rechazamos la observación y recomendamos a la Sala insistir en el texto primitivo.

El señor PABLO.—Deseo dejar cons-

tancia de que no participo en absoluto de la opinión expresada en este hemiciclo en el sentido de que las amnistías deben ser exclusivamente de carácter general. No sólo en una, sino en varias oportunidades, hemos aprobado amnistías particulares. Sin ir más lejos, recuerdo algunas patrocinadas por el Honorable señor Juliet que favorecían a candidatos a regidores afectados por alguna inhabilidad o a determinadas personas que habían cometido delitos. En consecuencia, existen amnistías de carácter general y de carácter particular.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Su Señoría presentó una iniciativa en el caso del regidor Macnamara. ¿Lo recuerda?

El señor PABLO.— Ese era un caso particular.

Pues bien, ¿qué objeta el Ejecutivo en este proyecto? Tal como se ha expuesto en la Sala, se presentó una iniciativa para resolver la situación concreta de una persona que posiblemente merece la amnistía; pero como se propone otorgarla con carácter general, podría alcanzar a diversos otros casos que no tenemos a la vista. De todas maneras el Ejecutivo no tiene inconveniente alguno en concederla en los términos consignados en el oficio respectivo. Estoy cierto de que los Senadores de estas bancas estarían dispuestos a cooperar a su despacho, máxime si el Honorable señor Aylwin, como aquí se ha dicho, se comprometió en la Comisión a pedir al Presidente de la República la inclusión de la iniciativa en la convocatoria.

A nuestro juicio, es inconveniente que en víspera de elecciones se promueva una legislación en virtud de la cual se concede amnistía por los delitos comunes que pudieron cometerse como consecuencia de determinado acto electoral. Con este criterio podría suceder que, movido por la pasión política, en los próximos comicios alguien gritara "¡Viva Chadwick!", exclamación que podría parecer mal a otra persona, la cual ante la posibilidad de que se

apruebe una nueva amnistía general, quizás le metiera tres balas a la que vitoreaba a un candidato.

A este tipo de situaciones nos oponemos, no al caso concreto que originó la iniciativa en debate. Por estas consideraciones, votamos favorablemente la observación, en el entendido de que aquél puede ser considerado aisladamente y de que contará con nuestros votos.

La señora CAMPUSANO.—Se trata de votarlo favorablemente en esta oportunidad, señor Senador.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ruego a Su Señoría no interrumpir.

Estamos en votación.

El señor PABLO.—Como norma de carácter general, nos parece inconveniente aprobar una amnistía en los términos consignados en la iniciativa.

Insisto en que concurrirémos con nuestros votos a aprobar un proyecto que conceda amnistía a la persona afectada por la situación señalada por el Honorable señor Chadwick, pero estimamos que la pasión política no puede justificar todos los delitos comunes.

El señor CASTRO.—Solicito autorización de la Mesa para dar dos explicaciones sobre el objeto de la iniciativa.

El señor ALLENDE (Presidente). — Estamos en votación, señor Senador.

El señor CASTRO.—Pero yo no fundamenté mi voto denantes.

El señor ALLENDE (Presidente). — Terminada la votación.

El señor CASTRO.—Solicito que se me conceda la palabra antes de anunciar la votación.

El señor ALLENDE (Presidente). — No es posible, en conformidad al Reglamento, señor Senador.

—*Se rechaza la observación (15 votos por la negativa, 9 por la afirmativa y 2 abstenciones).*

La señora CAMPUSANO.—¡Así se hace justicia! ¡No es posible hacer política clasista!

El señor PRADO.— Sus Señorías pue-

den presentar un proyecto de amnistía particular para el caso que les interesa.

El señor ALLENDE (Presidente). — Se votará si el Senado insiste.

—*(Durante la votación).*

El señor ALLENDE (Presidente). — Solicito el acuerdo unánime de la Sala para que pueda fundar su voto en primer lugar el Honorable señor Castro.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO.—No pedí la palabra cuando me correspondió votar, por estimar que el rechazo de la observación del Ejecutivo sería unánime, en vista del debate habido en la Comisión cuando se aprobó el proyecto, en el cual participé en mi calidad de autor de una de las dos mociones que ensamblaban en la iniciativa.

El inciso al que se oponen los Senadores democratacristianos es producto de un proyecto que presenté con el fin de conceder amnistía a un hombre que fue procesado en mi provincia. Tal como señaló el Honorable señor Chadwick, fue procesado en la forma más irregular. Los tribunales de justicia establecieron lisa y llanamente un procedimiento clasista —como se ha dicho en la Sala— para enjuiciar a un obrero. Yo pediría al Senado tener la bondad de poner atención a lo que voy a decir, pues lo estimo de mucha importancia.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ruego a los señores Senadores guardar silencio.

El señor CASTRO.—La Comisión inclusive concurrió al lugar de los hechos y llegó a formarse casi la certeza de que este hombre, dada la forma como se desarrolló el proceso, no debió haber sido condenado.

Además se tuvo en cuenta que el afectado, mientras estuvo cumpliendo gran parte de la condena que le fue impuesta, demostró una conducta ejemplar que le valió las felicitaciones de las autoridades carcelarias. Salió en libertad porque cumplió con creces todos los requisitos exigi-

dos para que un preso la recupere, debido a su calidad humana.

Ahora bien, la Comisión concluyó que en los términos como estaba redactado el proyecto tal vez no se podría legislar. Entonces la unanimidad de la Comisión, incluido el Honorable señor Aylwin —perdonenme que lo diga en estos términos—, me propuso esta redacción, y yo la acepté, en el bien entendido de que así se recogía el punto de vista de todos sus miembros.

Cuando el proyecto fue debatido en la Sala, con la presencia del Honorable señor Aylwin, se explicaron estos puntos y fue aprobado por unanimidad.

En consecuencia, yo me siento un poco frustrado, porque después de haberse aprobado la proposición hecha por la unanimidad de la Comisión, los Honorables colegas demócratacristianos aceptan el veto del Ejecutivo, el que seguramente fue redactado por funcionarios que no están en antecedentes del estudio hecho por la Comisión.

Me permito rogar —no sé si a estas alturas todavía se pueda hacer— a los Honorables colegas demócratacristianos, si hacen fe en mis palabras, que tengan la bondad de rectificar sus votos, en el bien entendido —debo agregar esta otra información— de que, en conformidad al minucioso estudio de los antecedentes hecho por la Comisión, con esta iniciativa no se va a amnistiar a nadie más. El Parlamento no corre el riesgo de conceder amnistía a otra persona que haya cometido delitos similares. La disposición es perfectamente clara en tal sentido, y sólo se trata de devolver la tranquilidad a un hombre que fue arbitrariamente perseguido y sufrió algunos años de prisión.

Voto por la insistencia.

El señor FONCEA.—Para mí son muy valederas las explicaciones del Honorable señor Castro, en especial porque importan un compromiso.

En verdad, la disposición era muy poco

clara, porque nada habría costado señalar, con nombres y apellidos, las personas a quienes se quería beneficiar.

Deseo que quede constancia en la historia de la ley —en esta sesión también ha quedado establecido— que el único caso a que se refiere la iniciativa es el de la persona señalada por el Honorable señor Castro.

Pesa en mí dicho compromiso. Cuando hice uso de la palabra, entendí que el proyecto era de carácter general.

En ese bien entendido, no votaré a favor ni en contrario, sino que me abstendré.

El señor PRADO.—También me abstendré, exclusivamente por las explicaciones dadas por el Honorable señor Castro. Pero la disposición es de carácter general, y de nada sirve cualquiera declaración que aquí se haga, pues ella es suficientemente clara.

Deploramos que con motivo de una iniciativa como ésta, que no fue debidamente explicada en la Sala, se suponga que la actitud asumida por algunos señores Senadores obedece a motivos inaceptables. A nadie se le puede pasar por la mente que algún Senador tenga algún motivo especial para conceder amnistía a ciertas personas y negársela a otras, sobre todo frente a circunstancias tan concretas y legítimas como las señaladas por el Honorable señor Castro.

Me abstengo de votar, pero haciendo hincapié en que lamento que no se haya explicado oportunamente de qué se trataba, pues de otro modo se habría encontrado toda clase de colaboración y comprensión de parte de estas bancas.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Por las razones que aquí se han dado, no obstante haber votado a favor del veto, me abstengo.

—*El Senado insiste (19 votos por la insistencia, 2 por la no insistencia y 7 abstenciones).*

BENEFICIOS PARA DEUDOS DE VICTIMAS DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN CHUQUICAMATA EN SEPTIEMBRE DE 1967. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Observaciones del Presidente de la República, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley que concede diversos beneficios a los deudos de los trabajadores fallecidos durante 1967 por hechos ocurridos durante su trabajo y que hubieren provocado la muerte de más de veinte y menos de veinticinco dependientes, informadas por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Suscriben el informe los Honorables señores Contreras Tapia (presidente), Gómez y Jaramillo Lyon.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Contreras Tapia):

En primer trámite, sesión 41ª, en 5 de septiembre de 1967.

En tercer trámite, sesión 61ª, en 12 de septiembre de 1968.

Observaciones en primer trámite, sesión 1ª, en 9 de octubre de 1968.

Informes de Comisión de:

Trabajo, sesión 46ª, en 12 de septiembre de 1967.

Trabajo (veto), sesión 3ª, en 23 de octubre de 1968.

Discusiones:

Sesiones 47ª, en 12 de septiembre de 1967 (se aprueba en primer trámite); 62ª, en 13 de septiembre de 1968 (se aprueba en tercer trámite).

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión, por unanimidad, recomienda rechazar la primera observación, consistente en reemplazar el artículo 7º, e

insistir en la aprobación del texto primitivo.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

La señora CAMPUSANO.— Señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Previsión Social rechazó el veto del Ejecutivo y propone insistir en las disposiciones despachadas por el Congreso que favorecen fundamentalmente a las viudas y huérfanos de las víctimas del accidente ocurrido en Chuquicamata.

Deseo agregar algunas observaciones a las ya formuladas en el trámite anterior de esta iniciativa legal.

Ha llegado a nuestro poder el informe del Servicio de Minas del Estado, que determina la aplicación de sanciones a la Chile Exploration Company. En él queda plenamente establecida la culpabilidad de la empresa. Por ejemplo, en algunos de sus considerandos se dice:

“Que la investigación practicada por el Servicio de Minas del Estado ha determinado que la dirección y supervisión del empleo de este enorme volumen de explosivos está a cargo de algunas personas que carecen de títulos académicos y que ignoran aspectos importantes de la teoría de explosivos”; “que además ha quedado acreditado que en el manejo de explosivos se trabaja prescindiendo de aspectos fundamentales para la seguridad, como un Reglamento escrito sobre la materia y de instrucciones sistemáticas y periódicas a los operadores de ellos”; “que en cuanto a la causa del accidente, considerada desde el punto de vista de la técnica de la prevención de accidentes, la investigación concluye en que ella fue una mala condición;”; “que dicha mala condición se deriva de dos causas principales, a saber: a) Falta de organización ejecutiva por una selección deficiente del Superintendente del Departamento de Minas, y b) Incompetencia y falta de capacidad técnica del personal de dirección y supervisión ejecutiva del trabajo con explosivos”.

El Subjefe de Polvorazos e instructor del personal, señor Kent, "al preguntársele si ha efectuado algunos estudios acerca de explosivos, manifiesta que no necesita ningún estudio porque trabaja en explosivos mejor que cualquiera y que sus técnicas llevan por lo menos 4 años de adelanto respecto de todo lo que se hace en ese terreno en los EE. UU. A pesar de esto, dice no conocer la teoría de Livingstone sobre el cráter de explosivos, pero la califica de anticuada..."

Más adelante y entre otras declaraciones ligeras "opinaba que es imposible que la profundidad fuese mayor que la crítica; debido a que no estaba relacionado con el problema práctico de fracturación con que esa Compañía se enfrenta".

El Jefe de Polvorazos, señor Bolich, que de técnico también tiene sólo el título, porque es egresado de una Escuela de Administración de Negocios, luego de dos años de estudios, dice que "no puede precisar si fue el sanfo, prills, hydrogel, amon-gel, iniciadores HDP o cordón detonante, lo que produjo el accidente. Manifiesta no conocer la composición de estos explosivos y se atiene a lo que opinan los técnicos. Cree que contienen TNT y PETN, pero tampoco sabe qué son éstos.

"Respecto del iniciador, dice no tener conocimiento de qué es lo que contienen las cápsulas ni la función que desempeñan; ignora, incluso, de que las manzanas o iniciadores los contienen dentro.

"Insiste en que no sabe para qué sirve la cápsula interna de la manzana ni tampoco qué es el PENT, a pesar de trabajar con este producto desde hace 3 años".

El Supervisor de Polvorazos, señor John Sparks, egresado de la Escuela de Técnicos de Inglaterra, "al consultársele sobre los textos en que había estudiado las ciencias básicas, como química, física, matemáticas, etcétera, manifestó que no recordaba ningún texto por los que se hubiese guiado y que los estudios se realizaban en tres años; además, dicha escuela otorgaba un diploma de ex alumnos asociados,

pero que no es un grado sino sólo un diploma". De eso se trata.

Por lo tanto, la compañía es totalmente culpable del accidente que costó la vida a más de tres decenas de trabajadores, que dejaron a sus viudas e hijos completamente abandonados.

Por lo expuesto, el Comité Comunista solicita a los señores Senadores rechazar el veto e insistir en el criterio del Senado.

El señor MUSALEM.—Quienes hemos leído las observaciones del Ejecutivo comprobamos que ellas en nada tienden a disminuir los beneficios que el Congreso desea entregar a los deudos de las víctimas del accidente ocurrido en Chuquicamata.

Por ejemplo, el veto al artículo 9º tiene como única finalidad armonizar el beneficio que se quiere otorgar, con el sistema financiero e institucional vigente en el Ministerio de la Vivienda.

Además, las observaciones están destinadas a compatibilizar el artículo 7º con el 12. El primero, en la forma como lo despachó el Congreso, establece que las pensiones otorgadas por la presente ley serán de cargo de las instituciones de previsión correspondientes, en conformidad a la actual legislación. Sin embargo, el artículo 12 de la iniciativa dispone que será de cargo de las cajas de previsión la parte que hubiera correspondido pagar a los patronos y empleadores, añadiendo que el excedente lo sufragará el Fisco. En resumen, la primera modificación al artículo 7º tiene por objeto coordinarlo con el 12, estableciendo que una parte la pagarán las cajas de previsión, y el excedente el Fisco.

Asimismo, la observación crea en el artículo 7º una segunda incompatibilidad con relación al precepto aprobado por el Congreso: las pensiones serán incompatibles con aquellas que establecen las normas en vigor sobre accidentes del trabajo. El veto hace la salvedad, en el inciso final de este artículo, de que esta disposición no regirá para las pensiones de hasta dos sueldos vitales mensuales. O sea, hasta esta suma se pueden acumular todas las

pensiones que pudieren obtener los beneficiados.

Por lo tanto, no vemos que el veto perjudique a quienes se trata de favorecer por la ley en proyecto. Sencillamente, se procura adaptar los beneficios a la legislación actual. Por eso, votaremos favorablemente el veto al artículo 7º.

El señor FONCEA.— Sólo pido una pequeña explicación respecto al artículo 7º.

Durante su intervención, la Honorable señora Campusano dio lectura a un informe técnico, del que se desprende claramente la responsabilidad de la compañía en este lamentable accidente. A mi juicio, esos antecedentes podrían servir para entablar un juicio de indemnización de perjuicios, aparte las reparaciones por el accidente, de acuerdo con la ley respectiva.

No me explico la razón de que, ante un accidente de la exclusiva responsabilidad del empleador, se disponga en el artículo 7º que será de cargo de los institutos previsionales el pago de las pensiones, y no sólo de las que habría correspondido cancelar antes de la última ley promulgada sobre la materia, porque el accidente se produjo cuando la ley vigente era el Código del Trabajo.

Según mi parecer, es evidente que la indemnización debiera ser de cargo exclusivo de la compañía.

La señora CAMPUSANO.— La explicación es muy sencilla. Cada vez que se ha presentado una ley para obligar a las compañías a pagar, éstas no lo han hecho nunca, o bien no ha habido mayoría en el Parlamento, porque ello no satisface a las empresas afectadas. Ahí está el ejemplo de lo sucedido con la ley que benefició a las viudas de las víctimas del derrumbe del tranque de relaves de "El Cobre". Esa es la muestra más notoria de mi argumento: todavía deambulan por ahí las interesadas tramitando el pago de los beneficios.

El señor FONCEA.— La respuesta de Su Señoría no me satisface en lo más mínimo. Si pensamos que las leyes no se

aplican, debiéramos levantar la sesión y no legislar más.

El señor CHADWICK.— La observación de la Honorable señora Campusano se funda en precedentes indiscutidos. Años atrás, el Congreso despachó una ley que obligaba a la Compañía "El Teniente" a pagar indemnización por un accidente del trabajo de caracteres semejantes al que motiva la iniciativa en debate. Pero la Corte Suprema la declaró inconstitucional, por estimar que se imponía un gravamen a una persona determinada y esto no lo admite nuestra Carta Fundamental.

Por eso, seguramente atendiendo a ese precedente, en este proyecto la indemnización es de cargo del Fisco.

Tiene razón la Honorable señora Campusano: no proceder en esta forma sería como arar en el mar.

—*Se rechaza la observación (15 votos contra 8) y, con la misma votación, se acuerda insistir.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La segunda observación consiste en reemplazar el artículo 8º, a fin de que las pensiones establecidas por la ley en proyecto se reajusten anualmente según la variación que experimente el índice de precios al consumidor.

Por unanimidad, la Comisión recomienda rechazar el veto e insistir en la aprobación del texto primitivo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Rechacemos el veto e insistamos con la misma votación.

El señor FONCEA.— No, señor Presidente, porque deseo intervenir.

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor FONCEA.— Si el Fisco pagará las pensiones, según ha quedado establecido, ellas deben reajustarse de acuerdo con las reglas generales que imperan en esta materia en el sector público. No veo cómo se podría hacer una discriminación.

Por eso, voto afirmativamente.

—*Se rechaza la observación (15 votos contra 8) y se insiste con la misma votación.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La tercera observación consiste en reemplazar el artículo 9º, que ordena a la Corporación de la Vivienda transferir gratuitamente a los deudos de los trabajadores fallecidos una vivienda definitiva.

Por unanimidad, la Comisión recomienda rechazar la observación e insistir en la aprobación del texto primitivo.

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor MUSALEM.— Deseo que algún miembro de la Comisión, que rechazó el veto, nos explique la razón de su proceder.

De la simple lectura se desprende que la observación no afecta a los deudos de los trabajadores fallecidos en Chuquimata. Sencillamente, el beneficio que se otorga se adecúa al sistema financiero e institucional del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

El artículo 9º aprobado por el Congreso hace referencia a la Corporación de la Vivienda, en circunstancias de que esta institución ya no entrega viviendas ni otorga préstamos hipotecarios. Estas funciones las tiene ahora la Corporación de Servicios Habitacionales. O sea, hay errores flagrantes de desconocimiento de la legislación actual por parte del Congreso en el despacho de la disposición primitiva.

El señor ALLENDE (Presidente).— Lamentablemente, los Honorables señores Contreras Tapia, Jaramillo Lyon y Gómez, que fueron los Senadores que votaron en contra, no están en la Sala.

La señora CAMPUSANO.— Para aclarar el punto, creo que basta leer el artículo primitivo y el veto. Este dice que “la cónyuge de cada uno de los trabajadores a que se refiere el artículo 1º tendrá derecho a que la Corporación de Servicios Habitacionales”, etcétera. En cambio, el texto que despachó el Parlamento dice: “La

Corporación de la Vivienda transferirá, gratuitamente, sin gastos ni impuestos, una vivienda definitiva a los deudos de los trabajadores”. Esta norma es imperativa: en virtud de ella, a las viudas se les entregará una casa sin más trámite.

El Honorable señor Musalem debe saber que, cuando los trabajadores salen de un campamento minero, después de permanecer en él 10, 15 ó 20 años, no tienen dónde vivir. Por eso, los autores de la moción han tratado de aliviar a los deudos de esos trabajadores de la labor que significa buscar una vivienda. Además, la pensión miserable que percibirán no les permitirá pagar un arriendo y mantener, al mismo tiempo, 6, 8 ó 10 hijos, ya que la mayoría de esas familias son tan numerosas como las de algunos de nuestros Honorables colegas.

Por las razones dadas, creo que hay gran diferencia entre un texto y otro.

El señor MUSALEM.— La Honorable señora Julieta Campusano interpreta mal el veto. Aparentemente, la palabra “transferirá” es más imperativa que la expresión “tendrá derecho” que emplea el veto. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico, ambas fórmulas confieren igual derecho al beneficiado.

Además, en la parte final del fundamento de la observación, el Ejecutivo dice: “A fin de adaptar el beneficio otorgado al sistema antes aludido,” —o sea, al sistema reglamentario y legal establecido— “manteniéndolo en su integridad tal como lo aprobó el Honorable Congreso Nacional, propongo reemplazar el artículo 9º por el siguiente”.

No creo que el Ejecutivo esté tratando de engañar al Parlamento al sostener que mantiene el beneficio en la misma forma como éste lo despachó. Además, los términos de la observación son muy claros.

Ahora bien, como dije anteriormente, no es la Corporación de la Vivienda, sino la de Servicios Habitacionales, quien otorga los préstamos hipotecarios. Por lo demás, ninguna institución otorga viviendas: lo

que se entrega es un préstamo hipotecario en virtud de un ahorro previo. En consecuencia, la finalidad del veto es dar al imponente el derecho a que, mediante CORHABIT, se le conceda ese tipo de préstamo; es decir, entregarle el ahorro previo para la adquisición o construcción de una vivienda familiar. Por supuesto, en este caso no lo pagarán los beneficiados, porque, de acuerdo con la observación del Ejecutivo, los artículos 10 y 11, relacionados con el 9º, establecen que la imposición equivalente al 4,5% de las remuneraciones que pagan los empleadores o patronos, se destinará a servir tanto el empréstito como el ahorro previo. O sea, se mantiene exactamente igual el derecho que el proyecto del Congreso asignó a los deudos de los accidentados en Chuquicamata. Lo único que hace la observación del Presidente de la República es adaptar ese beneficio al sistema institucional y financiero vigente en la actualidad.

Insisto: entre el veto del Ejecutivo y el artículo 9º despachado por el Parlamento no hay más diferencias que las de tipo legal señaladas, pues, en un caso y otro, esas personas mantienen el citado derecho. No entiendo por qué la Comisión procedió a rechazar una observación aclaratoria, que ajusta el beneficio al sistema legal imperante.

En mi opinión, ésta es una forma de rechazar sencillamente cualquier proposición —hasta las buenas— que formule el Gobierno.

Votaremos a favor del veto, que beneficia a las personas señaladas.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PALMA.— Votaré afirmativamente, pues creo que, al insistir en la posición primitiva del Senado, estaríamos aprobando un precepto que puede resultar inaplicable, ya que hoy día la Corporación

de la Vivienda, de acuerdo con la ley, no puede hacer entrega de propiedades ni adjudicarlas, como lo hacía antes.

La señora CAMPUSANO.— Pero existe.

El señor CHADWICK.— ¡Dicten otra legislación...!

El señor PALMA.— En consecuencia, creo que este artículo no se podrá llevar a la práctica y deberá ser aclarado por una ley posterior.

El señor FONCEA.— El vicepresidente tendrá que entregar las casas...

El señor PALMA.— Hoy día, la Corporación de la Vivienda sólo construye. No puede entregar las casas. De ello está encargada la Corporación de Servicios Habitacionales.

La señora CAMPUSANO.— Puede construirlas y entregarlas a los deudos, si la ley la autoriza.

El señor CHADWICK.— Las construye y después las entrega.

—*Se rechaza la observación y se insiste (15 votos contra 8).*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La cuarta observación consiste en reemplazar el inciso segundo del artículo 10, para armonizarlo con el artículo 9º propuesto por el Ejecutivo.

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor MUSALEM.— Tanto este veto como el siguiente, relativo al artículo 11, son consecuencia del recaído en el artículo 9º, que ha sido rechazado. Por lo tanto, habría que insistir en ambos artículos como los aprobó el Congreso.

—*Con la misma votación anterior, se rechazan las observaciones recaídas en los artículos 10 y 11 y se insiste.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La sexta observación consiste en suprimir el artículo 13 del proyecto. La Comisión, por unanimidad, recomienda rechazarla e insistir en el texto primitivo.

—*Con igual votación, se rechaza la observación y se insiste.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—

La séptima y última observación fue retirada por el Ejecutivo.

RELIQUIDACION DE PENSIONES DE JUBILACION AFECTAS A LA LEY Nº 13.305. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde ocuparse en las observaciones del Ejecutivo, en primer trámite constitucional, recaídas en el proyecto de ley relativo a reliquidación de pensiones de funcionarios acogidos a jubilación en virtud de la ley Nº 13.305. Tienen informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción de los señores Foncea, Musalem, Noemi y Pablo):

En primer trámite, sesión 1ª, en 4 de octubre de 1967.

Observaciones:

En primer trámite, sesión 1ª, en 9 de octubre de 1968.

Informes de Comisión de:

Trabajo, sesión 32ª, en 7 de agosto de 1968.

Trabajo (veto), sesión 3ª, en 23 de octubre de 1968.

Discusión:

Sesión 41ª, en 27 de agosto de 1968 (se aprueba en segundo trámite).

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Ejecutivo había formulado dos observaciones a este proyecto. Sin embargo, retiró la que incidía en el artículo 1º.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Señor Secretario, ¿podría informarme quiénes fueron los autores de esta iniciativa?

El señor FIGUEROA (Secretario).—

Por desgracia, señor Senador, por tratarse de un veto, no tengo a la mano ese antecedente; pero dentro de un momento le contestaré.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Muchas gracias.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Respecto de la segunda observación, que rechaza el artículo 2º, la Comisión, por unanimidad, recomienda desecharla, por considerar que el beneficio excepcional que el proyecto concede se justifica por la situación también excepcional en que quedaron esos funcionarios con motivo de la reorganización de la Administración Pública autorizada por la ley 13.305. Además, estima justo reconocer los años servidos en el extranjero, previo pago de las imposiciones correspondientes, al reducido grupo de funcionarios especializados a que se refiere ese artículo.

En suma, la Comisión propone rechazar la observación e insistir en el texto primitivo.

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación...

El señor FONCEA.—Que se vote.

El señor ALLENDE (Presidente).— En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Me extraña que los autores de la moción, los Honorables señores Musalem, Pablo, Noemi y Foncea, estén en contradicción con su proyecto.

Por mi parte, apoyo lo propuesto por la Comisión.

El señor MUSALEM.— Está mal informado Su Señoría.

El señor FONCEA.— Nos damos a la razón.

El señor MUSALEM.— La disposición vetada no tiene nada que ver con nuestro proyecto.

—*Se rechaza la observación (14 votos por la negativa y 9 por la afirmativa).*

El señor PALMA.— Con la misma votación, no se insiste.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Que se vote.

Quiero hacer presente a los Honorables señores Musalem, Pablo, Noemi y Foncea...

El señor ALLENDE.— En votación.

—*(Durante la votación)*

El señor CHADWICK.— Pido votación nominal.

El señor ALLENDE (Presidente).— Lamentablemente, estamos en votación, señor Senador.

El señor CHADWICK.— ¡Esto es parricidio!

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Voto que sí, por agrandar a los Honorables señores Musalem, Pablo, Noemi y Foncea, autores del proyecto.

El señor ALLENDE (Presidente).— La Mesa tiene una duda. Se va a repetir la votación.

—*Se acuerda no insistir (15 votos por la insistencia y 9 por la no insistencia).*

El señor ALLENDE (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

CREACION DEL DEPARTAMENTO DE PANGUIPULLI (VALDIVIA).

El señor FIGUEROA (Secretario).— En conformidad a un acuerdo de Comités llegado a la Mesa, corresponde dar preferencia y tratar en los últimos diez minutos del Orden del Día de esta sesión el punto 5º de la tabla, o sea, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados —eximido del trámite de Comisión, también por acuerdo de Comités— que crea el departamento de Panguipulli, en la provincia de Valdivia. Consta de cuatro artículos permanentes y uno transitorio.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 61ª, en 12 de septiembre de 1968.*

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Señor Presidente, deseo ser muy breve, en virtud del tiempo que nos resta. Quiero dar a conocer la opinión del Partido Nacional respecto de la ley proyectada, que tanto interesa a la provincia de Valdivia.

El proyecto satisface las aspiraciones más ardientes, yo diría apasionadas y con profundos cimientos morales y económicos, de una de las más bellas y extensas comunas de Valdivia. El acuerdo de Comités de eximir al proyecto del trámite de Comisión, revela la justicia de esta causa. Panguipulli tiene extraordinario porvenir en lo económico, en lo turístico y en lo agrícola y ganadero y, por eso, merece ser un departamento. En caso de ser aprobado el proyecto, el departamento de Valdivia quedará con las comunas de Lanco, Futrono, San José de la Mariquina, Máfil, Corral, Valdivia y Los Lagos. En consecuencia, no resultará perjudicado.

Como Senador de la provincia, doy fin a esta breve intervención rogando a mis Honorables colegas que aprueben el proyecto, el cual cuenta con el beneplácito del Ejecutivo y con la aceptación de la zona, como también con la acogida unánime de los Comités parlamentarios del Senado.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Me limitaré a expresar, en nombre de los Senadores comunistas, que daremos gustosos nuestros votos al proyecto en discusión, pues satisface una necesidad y una aspiración largamente sentida por la población de Panguipulli.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me sumo a las observaciones que ha escuchado el Senado en cuanto a la conveniencia de despachar el proyecto que crea el departamento de Panguipulli. Existe allí un centro de turismo característico, junto al lago del mismo nombre, que desde hace tiempo aspiraba a constituir un departamento.

Como hay acuerdo unánime de Comités, estimo que el proyecto debe ser despachado favorablemente, con la preferencia que reclama este caso.

—*Se aprueba en general el proyecto y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.*

El señor ALLENDE (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

PETICION DE DESAFUERO DEL INTENDENTE SUBROGANTE DE SANTIAGO.

El señor ALLENDE (Presidente). — Para tratar una solicitud de desafuero, se constituye la Sala en sesión secreta.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.43, para considerar la petición de desafuero del Intendente subrogante de Santiago, señor Alfredo Mahn Mackenthun, presentada por don Chafik Nallar Gandur, y denegó el desafuero solicitado.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 17.46.*

El señor ALLENDE (Presidente). — Continúa la sesión pública.

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación del Honorable señor Chadwick para publicar "in extenso" las observaciones vertidas por el Honorable señor Barros durante la hora de Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles 23 de octubre en curso.

Indicación del Honorable señor Barros para publicar en igual forma el discurso que pronunció en la misma oportunidad el Honorable señor Aguirre Doolan, quien, por su parte, solicita la inserción de diversos documentos.

—*Se aprueban.*

El señor ALLENDE (Presidente). — Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 17.46.*

—*Se reanudó a las 18.12.*

VII. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor ALLENDE (Presidente). — Continúa la sesión.

El señor EGAS (Prosecretario). — Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ALLENDE (Presidente). — En conformidad al Reglamento, se enviarán dichos oficios en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Aguirre Doolan:

ASIGNACION DE ZONA PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS DE ITATA (ÑUBLE).

"Al señor Ministro de Hacienda, haciéndole presente la grave situación por que atraviesan los funcionarios públicos y, en especial, el profesorado rural de Escuelas de segunda clase del departamento de Itata, de la provincia de Ñuble, cuyos ingresos son insuficientes para el sustento familiar, y existe la necesidad de estudiar la posibilidad de otorgarles una asignación de zona no inferior al 25%."

AGUA POTABLE PARA ESCUELA Nº 40, DE ITATA (ÑUBLE).

"Al señor Ministro de Educación, solicitándole su preocupación, a fin de que la Escuela Nº 40, de Itata, ubicada en Ninhue, de reciente construcción, con capacidad para 150 alumnos, pueda contar a la

brevidad posible con servicio de agua potable, del que carece en este instante. Esta Escuela está ubicada en el lugar denominado El Rincón, de la citada comuna de la provincia de Ñuble.”

PAGO DE HORAS DE CLASES A PROFESORES LLAMADOS AL CURSO DE DIRECTORES.

“Al Ministerio de Educación, solicitando que la Dirección de Educación Primaria y Normal ordene el pago de las horas de clases correspondientes a los séptimos y octavos años básicos, y cuarto, quinto y sexto de humanidades, al personal llamado a los Cursos de Directores.”

TRANSFERENCIA DE TERRENOS A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DEL MAGISTERIO (CONCEPCION).

“Al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Dirección de Tiro, a fin de que se vea la posibilidad de transferir, por venta, los terrenos donde se encuentra ubicado el Club de Tiro Penquista, a la Cooperativa de Viviendas del Magisterio de Concepción, ya que se trata del lugar más adecuado para estos efectos.”

CONSTRUCCION DE DOS TRANQUES EN LA COMUNA DE QUILLON (ÑUBLE).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole su preocupación a fin de que se proceda a iniciar los estudios para la construcción de dos tranques en la localidad de Puerto Coyanco, de la comuna de Quillón, provincia de Ñuble, donde se hace necesaria la obra para acumular las aguas del Cerro Caya-manqui.”

TRANSITO DE VEHICULOS DE RANQUIL POR CAMINO CHILLAN-BULNES-AGUA DE LA GLORIA.

“Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y por ese intermedio a los

organismos pertinentes, a fin de que se proceda a incluir a la comuna de Ranquil, de la provincia de Concepción, en la facilidad para que los camiones de algún tonelaje puedan traficar por el camino Chillán-Bulnes-Agua de la Gloria, como se ha hecho respecto de las comunas de Florida, Quillón y Bulnes, ya que no hay desde estos puntos una vía más apropiada hacia Ranquil, y, de no accederse, tendrían los camiones que hacer un gran rodeo, con las consiguientes molestias, como pasa ahora.”

PAVIMENTACION Y AGUA POTABLE PARA LA COMUNA DE SAN IGNACIO (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicitando que los organismos correspondientes se sirvan considerar las siguientes aspiraciones de la comuna de San Ignacio, provincia de Ñuble:

“A.—Incluir a la comuna como acogida a la Ley de Pavimentación Urbana.

“B.—Entrega de los fondos destinados para servicios de agua potable.”

MEDICO Y AMBULANCIA PARA COBQUECURA (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Salud Pública, a fin de que se sirva considerar el grave problema que aqueja a la comuna de Cobquecura, departamento de Itata, de la provincia de Ñuble, ya que a la falta de médico residente en el Hospital se agrega el retiro de la ambulancia, que fue destinada a Quirihue. En consecuencia, se hace necesario el envío de otra ambulancia y de un médico a la localidad.

CEMENTERIO PARA LOCALIDAD DE TIRUA (ARAUCO).

“Al Ministerio de Salud Pública y, por ese intermedio, a los organismos correspondientes, a fin de que se proceda al estudio de la instalación de un Cementerio en la localidad de Tirúa, de la comuna de

Contulmo, provincia de Arauco, ya que las inhumaciones deben hacerse en Quidico, distante más de 18 kilómetros del punto anterior.

“La reducción indígena Collío-Paillao accede a que se le expropie una hectárea de suelo para estos efectos.”

Del señor Ahumada:

TELEFONO PUBLICO PARA LOCALIDAD DE POBLACION (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole se proceda a la instalación de un teléfono público en la localidad denominada “Población”, de la comuna de Peralillo, provincia de Colchagua.”

ELECTRIFICACION DE CAMINO DE PICHILEMU A PEÑABLANCA (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole la electrificación desde el camino de Pichilemu por Yerbas Buenas, hasta Peñablanca, en la provincia de Colchagua.”

SUBVENCION PARA CLUB DEPORTIVO “POBLACION LOURDES”, DE RANCAGUA (O’HIGGINS).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva tener a bien considerar la posibilidad de asignar, en el Presupuesto del año 1969, una subvención de E° 1.000 para el Club Deportivo “Población Lourdes”, de Rancagua.”

SUBVENCION PARA SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE PATAGUAS CERROS (O’HIGGINS).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva tener a bien conceder una subvención de E° 18.000 para la Segunda Compañía de Bomberos de Pataguas Ce-

rros, provincia de O’Higgins. Esta Compañía carece de cuartel, carro bomba y de los principales elementos de trabajo.

“Asimismo, se solicita al señor Ministro disponer el pago de la subvención concedida para el presente año a esta Compañía.”

SUBVENCION PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE O’HIGGINS.

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva conceder subvenciones a las instituciones más abajo anotadas, de la provincia de O’Higgins.

“Centro de Padres Escuela N° 32, de San Vicente de Tagua-Tagua, E° 5.000.

“Junta de Vecinos de Toquihua, E° 5.000.

“Club Deportivo “Toquihua”, de Toquihua, E° 5.000.

“Club Deportivo San Isidro, de Monte Lorenzo, E° 10.000.”

GRATIFICACION DE ZONA PARA PROFESORES DE CALETONES (O’HIGGINS).

“A los señores Ministro de Hacienda y Educación Pública, solicitándoles se sirvan tener a bien disponer se incluya en el Presupuesto de la Nación una gratificación de zona igual a la que gozan los profesores, carabineros y demás empleados públicos de Sewell para los profesores que desempeñan sus funciones en Caletones, en consideración a que las condiciones climáticas, económicas y de todo orden son idénticas en toda esa zona minera.”

PAVIMENTACION Y RIPIADO DE CAMINOS EN COLCHAGUA.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole la pavimentación del camino de Peralillo a Pichilemu y se proceda a ripiar el camino de

Población a Trinidad y el camino denominado Cuesta de Pichilemu.”

Del señor Ampuero:

TRASLADO DE PERSONAL QUE TRABAJA EN LA PATAGONIA MAGALLANICA (MAGALLANES).

“Al señor Comandante en Jefe de la Armada, en mi nombre, a fin de hacerle presente que de acuerdo con datos que en forma más extensa le entregara el Comandante señor Sergio Carvajal, me permito insistir para que el transporte “Aguiles” contribuya a trasladar al personal que trabaja en la Patagonia magallánica por lo menos con dos viajes en el mes de noviembre, desde Chiloé.

“Formulo esta petición considerando que ha disminuido notablemente la capacidad de pasajeros de la flota regional, lo que causa muchas veces gastos cuantiosos a los obreros que deben esperar por semanas medios de transporte marítimo, tanto para ir a las fuentes de trabajo como para regresar.

“Estimo, finalmente, que si esta petición es aceptada, puede avisarse a los interesados a través de las gobernaciones marítimas de la zona.”

Del señor Contreras (don Víctor):

RESTABLECIMIENTO DE CURSOS PRIMARIOS EN LICEO DE NIÑAS DE ANTOFAGASTA.

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva disponer la reposición de los cursos de 3º a 5º primario a partir de marzo de 1969 en el Liceo de Niñas de Antofagasta. Estos cursos fueron suprimidos este año quedando un amplio sector sin enseñanza primaria para niñas, ya que esta medida coincidió con el

traslado de la Escuela N° 2 a su nuevo local. Los vecinos del sector han manifestado su preocupación por este hecho y solicitan de esa Secretaría de Estado la reconsideración de la medida adoptada y el restablecimiento de los cursos primarios mencionados en el Liceo de Niñas, desde el próximo año.”

IRREGULARIDADES EN REGIMEN DE PROVISION DE CARGOS DE LA EDUCACION PRIMARIA.

“Al señor Ministro de Educación, con relación al problema surgido a propósito de la provisión de cargos y otras cuestiones relativas al régimen del personal de profesores primarios, que importan graves perjuicios a los maestros interesados.

“Dentro del contexto de la Reforma Educacional, sin duda una de las cuestiones centrales es aumentar el número de maestros primarios, para lo cual las Escuelas Normales han aumentado considerablemente el número de sus egresados.

“Sin embargo, por diversas razones se da la situación increíble de que sean centenares los maestros que esperan plazas, en calidad de cesantes, en difíciles condiciones económicas, mientras deben cumplir una infinidad de trámites administrativos crecientemente dificultosos. No es extraño, por ejemplo, que los expedientes se extravíen, que no se proporcionen antecedentes serios a los postulantes, que no sea posible sino al precio de esfuerzos considerables obtener informaciones mínimas de trámites que deberían ser mantenidos al día en forma centralizada y eficiente, etcétera.

“A este respecto, me permito llamar la atención hacia la exigencia de presentar la solicitud para optar a cargos u obtener traslados en el plazo fatal de los meses de septiembre y octubre, dos meses en todo el año. En criterio del Senador suscrito, no existe justificación razonable para una exigencia de esa especie. ¿Es posible, por ejemplo, que un profesor primario pre-

sente todos sus antecedentes en el mes de agosto u otro mes cualquiera—lo que ocurre a menudo, porque ni siquiera hay preocupación por informar acerca de la existencia del plazo— y, si no lo renueva en septiembre u octubre, lisa y llanamente no sea considerado? Se trata, sin duda, de un procedimiento destinado a reducir el número de postulantes y dar salida a un problema que ciertamente es más complejo y tiene que ver con el funcionamiento mismo del aparato educacional. ¿No sería posible, acaso, establecer un mecanismo en que todas las solicitudes mantuvieran su vigencia en tanto se vayan proveyendo los cargos o resolviendo los traslados de acuerdo a normas objetivas e imparciales o adoptar otras medidas que significaran una efectiva racionalización y simplificación de trámites que aparecen como meramente burocráticos?

“Por otra parte, no se sabe si con este sistema se atiende a la circunstancia de que el postulante haya optado a un cargo en otras oportunidades, lo que tiene importancia sobre todo en relación con los jóvenes normalistas que, por estar recién titulados, carecen de antecedentes en cuanto a años de servicios y ejercicio profesional y, en el mejor de los casos, deben hacer suplencias y esperar, a veces, varios años antes de obtener un cargo en propiedad.”

INCORPORACION DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE ARICA A REFORMA EDUCACIONAL (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva acoger las peticiones formuladas por el Consejo de Arica de la Unión de Profesores de Chile en el sentido de que se incorpore efectivamente la enseñanza primaria de ese departamento a la Reforma Nacional de la Educación, disponiéndose para ello la creación de los Séptimos Años de Enseñanza Básica para 1969, que sean necesarios para absorber la población escolar a ese ni-

vel, así como la organización en Arica de Cursos de Profesores de Enseñanza General Básica, por parte de la Dirección General de Educación Primaria y Normal.

“La petición de UPECH se basa, entre otros antecedentes, en el hecho de que los Planes y Programas de 7º Año y los de 1º de Enseñanza Media y 1er. Grado Básico no son concordantes, a pesar de lo cual todos los alumnos de este nivel deben someterse a la Prueba Nacional de Evaluación, a lo cual debe agregarse la necesidad de absorber la población escolar que actualmente cursa el sexto año primario.”

CIERRE DE LA ESCUELA HOGAR SUPERIOR Nº 19, DE TALTAL (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Educación Pública, en relación con el grave problema que afecta a la Escuela Hogar Superior Nº 19 de Taltal, amenazada de cierre por no disponer de fondos para la alimentación de su alumnado.

“Según antecedentes proporcionados por el Director de ese establecimiento, se precisa, a la brevedad, la suma de Eº 30.000, a fin de poder llegar al término del año escolar. Hasta el momento la Escuela Hogar de Taltal ha recibido tan sólo la cantidad de Eº 47.800, que, sumada a los Eº 30.000 que se solicitan, totalizaría un gasto anual de Eº 77.800.

“En todo caso, aun con los Eº 30.000 requeridos, el presupuesto para el presente año de la Escuela Hogar Nº 19 es considerablemente inferior al que tuvo el año 1967. En efecto, el año pasado se le otorgaron Eº 82.000, lo que implica para este año una disminución de Eº 4.200, a los que habría de agregarse la pérdida de poder adquisitivo, estimada en los primeros nueve meses del año en un 23,5%, conforme al índice de precios al consumidor.

“Es manifiesta, entonces, la necesidad urgente de hacer entrega a la Escuela Hogar Superior Nº 19 de Taltal del saldo del presupuesto consultado o, en caso contra-

rio, considerar el cierre del Internado, con los perjuicios consiguientes.”

LOCAL PARA ESCUELA MIXTA N° 15, DE ANTOFAGASTA.

“Al señor Ministro de Educación Pública, y, por su intermedio, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, a fin de que se considere la pronta construcción de un local para la Escuela Mixta N° 15, de la ciudad de Antofagasta.

“Las razones que abonan esta petición son numerosas y han motivado una activa movilización de los profesores, padres y apoderados y la mayor parte de la comunidad que atiende la referida Escuela.

“Desde 1954 la Escuela funciona en un local que la Junta de Vecinos “Salar del Carmen” había destinado en un comienzo a local social y luego cedió al plantel educacional, por lo que no reunía las condiciones indispensables. Solamente en 1961 se pudo contar con servicios higiénicos conectados a la red de alcantarillado: 1 urinario y 4 W. C., que son insuficientes para los 525 alumnos que allí estudian, y recién en 1963 se dispuso de energía eléctrica.

“Los padres y apoderados, con el apoyo de los maestros, han realizado un esfuerzo considerable para sus posibilidades económicas orientado a hacer más salubres las salas de clase, y en 1967, sobre la base de un Plan Comunitario con la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, se terminaron dos nuevas salas que ellos habían comenzado en 1964, con la ayuda de diversas instituciones públicas y privadas.

“De otra parte, no se trata solamente de que la Escuela no cuente con las instalaciones adecuadas para atender a los niños que estudian en ella, sino que cada día se hace más estrecha para atender la demanda creciente de matrículas, con los consiguientes perjuicios y problemas para las familias del barrio.”

FIJACION DE PRECIO DE LOS ABONOS Y GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA SOCIEDAD DE FERTILIZANTES DE MEJILLONES (ANTOFAGASTA).

“A los señores Ministros de Agricultura y de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que se sirvan proporcionar los estudios efectuados por la Comisión que fijará los precios y bonificaciones de los abonos producidos por la Sociedad Chilena de Fertilizantes de Mejillones.

“Al mismo tiempo, se solicita de esas Secretarías de Estado el estudio de medidas que garanticen el funcionamiento de esta industria, ya que la posibilidad de paralización de las covaderas de Mejillones e Iquique afectaría no solamente las necesidades de la agricultura nacional, sino que implicaría la cesantía de su personal y otros trabajadores vinculados al desarrollo de esta actividad, precisamente en una zona que carece de fuentes de trabajo.”

CONFLICTO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA MINERA SAN CARLOS, DE ARICA (TARAPACA).

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se sirva arbitrar las medidas que estime convenientes para obtener la pronta solución del conflicto legal que afecta a los trabajadores de la Compañía Minera San Carlos, del departamento de Arica, especialmente en atención a la intransigencia de la empresa, que ha hecho fracasar las posibilidades de solución al exigir el retiro de quince puntos del pliego de peticiones, limitando en esta forma la discusión de aspectos económicos y sociales a un mínimo inaceptable por los trabajadores. Al mismo tiempo, se solicita de esa Secretaría de Estado se sirva informar acerca de las medidas que se adopten para procurar una solución adecuada de este conflicto.”

**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA
POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE, DE PICA
(TARAPACA).**

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, a fin de que se sirva disponer el estudio de una red de agua potable y alcantarillado para atender las necesidades de la población 18 de Septiembre, de Pica, departamento de Iquique. Al mismo tiempo, se solicita de esa Secretaría de Estado se sirva informar acerca de las posibilidades de solucionar el problema mencionado y los proyectos que existen al respecto.”

**ASIGNACION DE ESTIMULO PARA OBREROS
MUNICIPALES.**

“Al señor Contralor General de la República, a fin de que ese organismo se pronuncie acerca de la aplicación del artículo 289 de la ley 16.840, sobre 50% de asignación de estímulo para los obreros municipales, como obligación para aquellas Municipalidades que se encuentran encuadradas en los porcentajes establecidos en el artículo 109 de la ley 11.860. En la especie, la consulta refiérese a si esa obligación alcanza también a aquellas Municipalidades que antes no habían pagado el beneficio y que, sin embargo, están encuadradas dentro de los porcentajes que señala su ley orgánica. Sobre el particular, el Senador suscrito ha recibido informaciones en el sentido de que la Municipalidad de Mejillones, para eximirse del cumplimiento del artículo 289 de la ley 16.840, alega el hecho de que nunca antes sus obreros habían recibido asignación de estímulo, por lo cual dicha disposición no sería aplicable a su respecto.”

Del señor Juliet:

**REGLAMENTO DE LEY QUE CREA PLANTA
DEL PERSONAL PARADOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION.**

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se sirva ordenar la dictación del decreto reglamentario del artículo 44 de la ley N° 16.617, de 31 de enero de 1967, que creó la Planta del Personal Paradocente dependiente de ese Ministerio.

“Señaló Su Señoría que la referida Planta agrupará aproximadamente a 1.854 funcionarios que, en la actualidad, se encuentran distribuidos entre los grados 9° y 5ª Categoría de su escala respectiva.”

El señor ALLENDE (Presidente).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Nacional.

El señor PABLO.—Ese Comité nos autorizó para hablar en primer lugar.

El señor MAURAS.—Hay un cambio de orden.

El señor PABLO.—Por eso, el Honorable señor Von Mühlenbrock se ausentó de la Sala.

El señor ALLENDE (Presidente).— Me dice el señor Secretario que no ha llegado a la Mesa ninguna petición en tal sentido. Por lo tanto, el Comité Nacional perdería su tiempo.

El señor PABLO.—Hago presente el hecho, porque no quiero que el Honorable señor Von Mühlenbrock se sienta perjudicado.

El señor ALLENDE (Presidente).— Quedará constancia de ello, pero debo aplicar el Reglamento.

Tiene la palabra el Comité Demócrata Cristiano.

**REUNION DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO DE EUROPA.**

El señor PABLO.—Entre los días 23 y 25 de septiembre, concurrí a Estrasburgo a una conferencia de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, a la cual se invitó a un grupo de parlamentarios de América Latina.

Estimo de interés dar a conocer los puntos de vista que allí se hicieron presentes. Ese es el motivo de mi intervención de esta tarde.

Después del Congreso de La Haya, que patrocinó la unidad de Europa, nació, en 1949, el Consejo de Europa. En ese Consejo se planteó la idea de ir a la federación europea; pero, en su caminar, su esfuerzo se ha centralizado fundamentalmente en torno de la cooperación intergubernamental.

La idea de una comunidad política no ha prosperado. Los pasos más avanzados han sido la aprobación de la *supranacionalidad* en algunos campos o lo que se conoce también por *federación especializada*, como en los problemas del carbón y del acero, por un lado, y de la energía nuclear, por el otro. Esto ha agrupado fundamentalmente a seis países: Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Alemania Federal, Francia e Italia. Estos seis países han creado también el Mercado Común y, sin duda, ellos constituyen el núcleo que en estos instantes patrocina con más intensidad la idea de la integración sobre la base de una federación especializada.

Aparte el Grupo de los Seis, en Europa también se ha creado otro, conocido como el Grupo de los Siete, que constituye la Asociación Europea de Libre Comercio. Este organismo se halla integrado por siete países, entre los cuales se cuenta Gran Bretaña. Esta asociación se diferencia sustancialmente de la anterior, por cuanto ha pretendido unificar a los Estados sobre la base de entendimientos directos de carácter económico y de rebajas

aduaneras, similares a las que nosotros presenciábamos en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Entre ambas comunidades, que podríamos considerar paralelas, el Consejo de Europa trata de intensificar su labor por la unificación de ese continente.

En la actualidad, los países que forman parte del Consejo de Europa son 18: Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Francia, República Federal Alemana, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Suecia, Suiza, Turquía y Reino Unido. El Consejo cuenta con los siguientes organismos: el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores, que es, por decirlo así, el departamento ejecutivo del Consejo; la Asamblea Consultiva, organismo de carácter parlamentario, y la Secretaría General, que es una institución de carácter técnico-administrativo. La sede del Consejo de Europa es la ciudad de Estrasburgo, en Francia, a orillas del Rin. Los idiomas oficiales del Consejo son el inglés y el francés.

La Asamblea Consultiva la integran 147 representantes, elegidos por los Parlamentos de los países miembros y que reflejan las tendencias políticas que existen en cada uno de los Congresos. La representación por país es variada, tomando en consideración, en cierta medida, la población. Así, Francia, Alemania, Italia y Gran Bretaña tienen 18 representantes; Turquía, 10; Bélgica, Grecia y Países Bajos, 7; Austria, Suiza y Suecia, 6; Dinamarca y Noruega, 5, y Chipre, Islandia, Luxemburgo y Malta, 3. La Asamblea Consultiva se reúne tres veces en el año, por el término de una semana, para analizar la labor ejecutada por el Consejo durante el período correspondiente y, al mismo tiempo, para tomar acuerdos y recomendar o impugnar las determinaciones del Consejo de Ministros. En esa forma se pretende cooperar a la acción y entendimiento de la unificación europea.

La Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, organismo, como he dicho, de carácter parlamentario, ha tomado conocimiento de los esfuerzos que se realizan en América Latina. Algunos de sus miembros han concurrido como observadores a las reuniones del Parlamento Latinoamericano. Tal es el caso del Diputado francés señor Bertand Flornoy, quien participó en ese carácter en la reunión constitutiva de ese Parlamento y en una o dos reuniones posteriores. Dicho congresista ha sido el motor para abrir un diálogo entre Europa y América Latina.

En representación de América Latina, fueron invitados por la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa los siguientes parlamentarios: el Diputado Ulysses Guimaraes, brasileño, quien fuera Presidente del Parlamento Latinoamericano; el Senador Mem de Sa, de la misma nacionalidad; el Senador Diego Uribe Vargas, de Colombia; el Representante señor Rodrigo Carazo, de Costa Rica; el Presidente de la Cámara de Diputados de El Salvador, señor Benjamín Interiano; el Presidente de la Cámara de Diputados del Perú, señor Andrés Townsend Ezcurra, y el Senador Héctor Grauert, de Uruguay, además del Senador que habla.

Creí conveniente concurrir a esa reunión con el propósito de dar a conocer mis puntos de vista, que no pueden comprometer ni al Gobierno ni al Congreso chilenos, porque fue una invitación directa. Las opiniones que vertí están consignadas en un documento que pido insertar al término de mis observaciones.

Debo expresar que el ambiente general relacionado con la visión que tienen los que tratan de unificar a Europa, respecto de América Latina, difiere sustancialmente de las políticas sustentadas por sus propios Gobiernos.

Con el propósito de informar sobre el pensamiento oficial aprobado por unanimidad en la Comisión Económica de dicho Parlamento, en cuyos debates no participamos, pedí a la Oficina de Informa-

ciones la traducción del documento pertinente, cuya inserción también solicito.

Hemos creído de interés para América Latina mantener estos contactos con Europa, que nos permitan salir de la política de integración vertical, como la que estamos viendo en el mundo; es decir, como la que se realiza en gran medida en América Latina, de la cual ha sido motor Estados Unidos, como un hecho actual y real.

La política de Europa con relación al Africa nos parece perniciosa. En cambio, a nosotros nos abre el camino para un diálogo más intenso sobre nuestras posibilidades económicas, organización social y otros factores con grupos de parlamentarios que, por su cultura y por la representación que invisten, están más cerca del pensamiento latinoamericano.

Por eso —sin explayarme mayormente sobre la conferencia en sí misma—, con el fin de hacer públicos los documentos a que he hecho referencia, pido la inserción de mi intervención en la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, del informe aprobado por la Comisión Económica de ese mismo organismo, en lo tocante a las recomendaciones a sus respectivos Gobiernos para las relaciones económicas entre Europa y América Latina y, por último, de la declaración final que presentamos los parlamentarios latinoamericanos, frente a las materias que se trataron en Estrasburgo.

Era cuanto quería decir.

—Los documentos cuya inserción se acuerda con posterioridad son los siguientes:

“Exposición ante la Asamblea del Consejo de Europa.

Señor Presidente y señores Parlamentarios de Europa y América Latina:

Por qué estamos aquí.

Es un alto honor para mí encontrarme aquí en el seno de esta Alta Corporación invitado por el señor Presidente de esta Asamblea, no tanto en mi carácter de parlamentario chileno, sino más bien de latinoamericano.

Concurrimos para hablar de la cooperación entre Europa y América Latina. Los que aquí llegamos somos representantes populares de nuestros pueblos, que expresamos nuestras sinceras opiniones, sin pretender comprometer con ellas ni a nuestro Gobierno, ni a nuestros Congresos, cuya representación no estamos facultados, por lo menos en mi caso, para asumir.

Se trata de una reunión entre políticos, con el propósito serio de mirar, más que hacia el pasado o al presente, de mirar, digo, hacia el porvenir, con el fin de escrutar si hay acciones conjuntas que emprender, coincidencias de propósitos y metas comunes que lograr.

Para América Latina y para Europa la necesidad de cooperación nace de ciertos hechos reales que quisiera puntualizar.

Destinos políticos entrelazados.

El primero de estos hechos reales proviene del nexo intelectual que entronca en una común civilización y de una ubicación geopolítica que nos une a Occidente. Este nexo hace que dentro del alma latinoamericana haya una natural tendencia a mirar, a observar, a recibir de Europa y —siempre, casi siempre— a tratar de adaptar a nuestra realidad lo que de ella nos llega. Me atrevo a afirmar que en los distintos países de América Latina, tenemos una mayor penetración del devenir de vuestros pueblos, que de aquéllos, con quienes estamos unidos por historia, por raza, por lengua, por religión preponderante y por ubicación continental.

Es como si estuviéramos unidos a Eu-

ropa por un verdadero cordón umbilical y es por ello también que se nos provoca una enorme frustración cuando no somos comprendidos por ustedes.

Debido a este nexo intelectual de civilización común y también por nuestra propia ubicación geográfica, es que yo afirmo que América Latina es parte de Occidente. Que la civilización cristiana occidental tiene sus asientos fundamentales en Europa, Norteamérica y Latinoamérica. Es evidente que esta unidad de cultura e inspiración, está necesariamente matizada por realidades sociales, étnicas, políticas y económicas diversas y variadas, pero no menos cierto es que los rasgos comunes de civilización que nos unen, en determinada medida nos crean un destino semejante. Nuestra común pertenencia a Occidente, a su lógica y a su devenir histórico, nos da también común fidelidad a la cultura política y social que estructura la nación bajo el signo de la libertad. Dicho más rotundamente, reclamamos un parentesco más cercano con los valores y formas políticas de los países aquí representados en la Asamblea de Europa. Pienso que si este sistema político cambiara en América Latina o en Europa, para ser substituído por el totalitarismo, todo Occidente correría la misma suerte.

Porque Europa y América Latina forman parte de Occidente, porque el futuro de nuestros pueblos se influye directamente y están entrelazados sus destinos políticos, nace la primera razón de nuestra mutua cooperación.

Cooperación para estructurar las bases de una nueva sociedad.

La crisis espiritual por que atraviesa Occidente, nos afecta también profundamente. En Latinoamérica existe hoy una alteración de los valores relativos que envuelve toda decisión en un torbellino de interrogantes. Metódicamente se está poniendo en duda con mayor o menor rapidez, según los países, toda la infraestruc-

tura ideológica institucional que sirvió de sustento a nuestro desarrollo durante cerca de 150 años. Intelectualmente se ha transformado en un continente ágil. A la respuesta sigue la polémica. A las alternativas, otras alternativas. Se ha iniciado el camino de la búsqueda, el camino del reemplazo. Pero, al mismo tiempo, se ha iniciado un gran período de desorden espiritual. Un desorden que es natural y lógico dentro de la mecánica de toda contestación.

Los efectos del desorden se agravan y se acentúan por la necesidad de elegir una vía, de optar entre el racimo de alternativas y sobre todo de no equivocarse. Es la gran dificultad de determinar lo que se quiere, cuando únicamente está completamente claro lo que no se quiere.

No se me escapa naturalmente que cualesquiera que fueran los motivos que tanto en América Latina como en Europa hagan aconsejable el cambio, las razones que lo inspiran, aunque puedan existir metas finales comunes, tienen naturalmente que presentar causas y realidades muy diversas entre sí.

No pueden ser efectivamente los mismos anhelos, las mismas inquietudes ni la misma visión del futuro, el de las sociedades como las que representáis vosotros en esta Asamblea, que tienen ingresos per cápita que fluctúan alrededor de US\$ 1.400 y más, que poseen una tasa de analfabetos de edad superior a 15 años que va del 1 al 3 por mil o en que el número de personas de edad inferior a 15 años fluctúan alrededor del 25%, que el de las nuestras en donde en toda América Latina, sólo cuatro países sobrepasan un ingreso per cápita superior a los US\$ 500, siendo grandes grupos humanos los que viven de una renta inferior a la mitad de la indicada; o donde la tasa de analfabetos, en la nación que la tiene más reducida, llega al 5%, sobrepasando en muchos países el 40%; o donde las personas de edad inferior a 15 años constituyen el 40% o más de su población.

No es fácil hablar de América Latina como un todo, toda vez que en nuestro continente, existiendo tanta similitud entre sus habitantes, hay profundas diferencias en diversos aspectos. Por ello debemos evitar caer en generalizaciones.

No obstante ello, yo he hecho una afirmación que engloba a todos nuestros países, con mayor o menor intensidad de grado y que deseo nuevamente remarcar. A esta altura en Latinoamérica sabemos lo que no queremos, aunque no estemos de acuerdo aún, en lo que deseamos como una solución uniforme en sus principios, para todas nuestras naciones. Nuestros pueblos saben que existe un gran desequilibrio, una gran diferencia, una profunda distancia, entre los diversos sectores que forman la nación, y los grupos afectados, aquéllos que son víctimas del orden social injusto, están tomando conciencia de ello. La toma de conciencia ante la injusticia es el caldo de toda revolución y cuanto más patente se vaya haciendo en las diversas naciones, más clara será la posibilidad de una explosión caótica. Si no atacamos la causa que provoca el fenómeno, en la línea larga de nada servirá la represión o la coerción punitiva. Estamos tan íntimamente relacionados con el Universo por los actuales medios de comunicación que sería tener anteojeras pretender que nuestras naciones no van a percatarse en forma oportuna de la injusticia que la realidad de hoy en nuestros países consagra.

Para crear el bienestar en nuestros pueblos, vano sería pensar que el único camino posible a seguir sería la distribución de la riqueza existente. Es evidente que el Estado tendrá y deberá usar mil fórmulas para lograr una mejor distribución de la propiedad, de los beneficios que ella trae aparejados, y del ingreso de las personas, pero de nada valdría todo ello, si simultáneamente no se impulsara con decisión el desarrollo económico.

En esto se nos plantea un camino diverso al europeo. Nuestro desarrollo eco-

nómico no se podrá hacer como el de Inglaterra en el siglo XVIII, que fue un proceso promovido por pequeños grupos de capitalistas, de innovadores económicos, de inventores, que en todo caso en su época dispusieron de etapas más prolongadas para acometer la tarea que hizo posible procurar el bienestar, ya fuera porque la tasa de crecimiento de la población fue infinitamente inferior, como consecuencia de mayores tasas de mortalidad, ya que por el hecho de existir peores comunicaciones la revolución de los anhelos no tuvo la expresión y significación que tiene que tener eco en el siglo XX. Para nosotros no serán tan decisivos los cambios que en la economía se provoquen para estimular nuestro desarrollo. Antes o simultáneamente con la llegada de las nuevas máquinas que generan el bienestar, llegan a nuestros países por todos los canales de información a que tienen acceso las masas, los anhelos de disfrutar de los bienes que aún no se han producido. Y como también a través de los canales de comunicación de masas llegan todas las ideologías, que van a crear nuevas actitudes sociales y políticas, a la postre es el sistema político el que va a influir en forma decisiva sobre el desarrollo económico, siguiendo un camino inverso al desarrollo clásico en donde fue en gran medida el desarrollo económico el que fue condicionando la actitud política.

Pues bien, ante el hecho de la toma de conciencia del desequilibrio en que se debaten los grupos sociales en nuestros pueblos y de la importancia que el sistema político ha de tener en nuestro desarrollo económico, es por lo cual se nos presenta como razón básica el encontrarnos ante la disyuntiva de tener que elegir entre una sociedad libertaria o una sociedad totalitaria, entre el método de la discusión constructiva o el de la coerción destructiva, entre la oposición bienvenida y la sumisión exigida, entre una nueva democracia y el régimen político policial.

En Chile hemos optado por una nueva

democracia que debe conducirnos hacia lo que nosotros hemos llamado una sociedad comunitaria, que debe guiar y ser guiada por el pueblo para asegurar su plena participación en todas las decisiones que le atañen. Estamos echando las bases para que cada chileno sienta que participa con honra en el ciclo vital de nuestra sociedad. Ponemos a la persona humana como fundamento de la nueva sociedad por encima del Estado, de la clase o de la raza. Defendemos las libertades formales de opinión, de asociación, religiosa, de reunión, etcétera, porque estimamos que no son ni burguesas ni proletarias, sino inherentes a la persona humana. Defendemos la existencia de una sociedad pluralista políticamente, basada en la existencia de organismos intermedios con vitalidad y poder; y en el sistema económico, si bien aprobamos la legitimidad de la propiedad pública y privada, empezamos a modular la existencia de la propiedad comunitaria, particularmente en los sectores agrícolas en la actualidad, que generalizada en otros campos, en etapas futuras, pueda servir de piedra angular sobre la cual deba descansar el futuro económico de la Nación. Nos esforzamos por realizar en forma simultánea el desarrollo económico y el desarrollo social, como única fórmula de enfrentar los requerimientos del bienestar y de respuesta a los anhelos.

Creemos estar iniciando auténticamente una revolución en libertad, pero aun cuando no pretendemos exportar nuestra experiencia más allá de nuestras propias fronteras, en la medida en que la acción en que estamos empeñados fuera una auténtica revolución, atañería al hombre y evidentemente podría tener eco en otras latitudes.

Con cuánta alegría leía la versión de la entrevista que por radio y televisión hiciera el 7 de junio del presente año al General Charles de Gaulle, el periodista Michel Droit. El anciano y siempre joven estadista francés, junto con rechazar como solución para Francia el sistema co-

munista y el sistema capitalista, afirma que existía una tercera solución: "la de la participación que cambia la condición del hombre en el medio ambiente de la civilización moderna". Estas mismas ideas de una sociedad de participación popular en las decisiones, observamos que tocan lo esencial del debate democrático contemporáneo. Aún en la sociedad industrial europea es un insigne estadista el que recoge la inquietud de la juventud y de los intelectuales para reconstruir la democracia.

América Latina para salir del desequilibrio existente del sistema de relación injusta en que su sociedad se debate, requiere estimular con decisión su desarrollo económico y para ello necesita de cooperación externa. Europa puede y debe colaborar, no sólo por razones de justicia internacional, o por el deseo de devolver en parte los aportes que hicieron a su engrandecimiento los países que otrora por el sistema colonial o con posterioridad durante el período de vida independiente y, en especial, durante la Segunda Guerra Mundial, proporcionaron materias primas baratas que estimularon la riqueza del Viejo Continente o ayudaron a su defensa, sino también, y en forma muy especial, porque se encuentra ligado a su futuro en forma íntima el desenlace de lo que ha de acontecer en la América morena.

Pero a mi entender la cooperación que ustedes pudieran pretender entregar, debe estar precedida de parte de ustedes de una opción política. Porque —innecesario pareciera decirlo— cooperar para el mantenimiento del statu quo que es injusto, para el advenimiento de una nueva democracia que no tiene por qué ser concebida en forma exclusiva dentro del pensamiento demócratacristiano, o para el afianzamiento del marxismo, tendrá consecuencia radicalmente opuestas. No se me escapa que un sano pragmatismo pueda aconsejar que Europa coopere con países que estén en las tres situaciones. No obs-

tante, no puedo dejar de insistir que sólo el camino de la nueva democracia tiene sentido para nuestros pueblos y que sólo así podremos combatir el inmovilismo y el caos.

Perdonad que os reitere que en América Latina la solución política es fundamental para su futuro desarrollo económico y éste para el equilibrio social. Esto obliga a generar una mística para movilizar al pueblo en la tarea del hacer común, porque sólo movilizándolo las energías nacionales es posible alcanzar tasas de desarrollo que para imponérselas a los pueblos voluntariamente, presuponen la aceptación de un sacrificio frente al cual muchas veces flaquean. La ayuda internacional que los países comunistas otorgan a los países en que impera este régimen y viven en el subdesarrollo, no sólo es económica. Tiene también un contenido espiritual al llamar a la implantación de un sistema revolucionario que no sólo funciona en el ámbito de sus propias naciones, sino que es un llamado a derrocar un mundo injusto, en lo que podemos coincidir, pero que ofrece una solución que rechazamos. Esta es la competencia en que estamos. ¿Por qué no tener de Europa el apoyo espiritual no sólo para denunciar la injusticia en que nos debatimos, sino para analizar en común la estructuración de una base social más justa que tenga eco universal? Los Estados Unidos ayudan financieramente a América Latina y debo ser el primero en reconocer la colaboración que otorgan a mi país. Pero no puedo dejar de constatar que dentro de los grupos políticos mayoritarios de Norteamérica, no existe una preocupación especial en cuanto a la estructuración de una nueva sociedad. Embebidos de su propio poderío, parecen más bien preocupados de su seguridad inmediata que de los reclamos que formulan por nuevas formas políticas, las comunidades que no cuentan con su futuro.

Yo sé que la proposición que os formulo no podrá tener respuesta de un día pa-

ra otro, porque ella lleva implícita una definición vuestra que no creo será tan fácil de adoptar. ¿Estarían dispuestos ustedes —que han organizado el capitalismo y lo han modificado a medida que las exigencias del tiempo así lo requieren— a cooperar con la defunción de ese mismo sistema en América Latina? Lo que puede ser bueno para vosotros, no tiene porqué servir de base para nuestro propio futuro. Algunos hombres de los países desarrollados, si forman parte del aparato burocrático financiero, nos recomiendan como solución de nuestros males, el capitalismo tradicional; si son intelectuales, se declaran partidarios, con el mismo objeto, de la dictadura desarrollista para imponer una mística y disciplina. Ambas posiciones reniegan de los mejores fundamentos de Occidente y demuestran una ceguera frente al hecho indudable que sólo la síntesis del desarrollo económico y social equilibrado, interpreta las raíces del hombre iberoamericano.

Por eso estimo que el encuentro vital entre América Latina y Europa no podrá ser en torno al capitalismo ni al comunismo. ¿Hay posibilidad de pensar que podría existir comunión entre nuestros pueblos para poder dialogar en torno a una nueva estructuración de la sociedad? He aquí la segunda razón de la necesidad de nuestra cooperación mutua.

Común defensa de la plenitud de nuestras posibilidades.

El tercer factor que puede y debe provocar la cooperación entre nuestras naciones es la obtención de lo que llamaré la plenitud de las posibilidades de Europa y América Latina para el futuro.

América Latina y Europa, cada cual en su estadio de desarrollo tecnológico, cultural, político y militar, deben levantar su voz ante el resto del mundo. Esta forma de plenitud de posibilidades que sugiero, que podría haberse llamado plenitud de soberanía, término que no he que-

rado usar por temor que se le diere una interpretación decimonónica, es la mejor garantía de equilibrio frente a la superpotencia y de respeto al derecho de los débiles de América Latina, Asia, Africa e inclusive Europa.

Ustedes deben recuperar su lugar en la política mundial, desvanecidos ya los sueños de hegemonías nacionales o de aventuras colonialistas. Si esto sucede es posible que vuestra experiencia milenaria de fracasos y esperanzas, se transforme en una diplomacia pacífica y humana, capaz de evitar una tragedia termonuclear y de lograr el desarrollo que es el nuevo nombre de la paz.

Es cierto que una vieja tradición política, aparentemente realista y aguda, enseña que "vales cuanto tienes". De acuerdo con esta lógica implacable, mis palabras podrán ser calificadas de verbalismo o de devaneos utópicos. Perdonad si me atrevo a afirmar que si continuamos comerciando con los cánones actuales desfavorables para nuestro continente y para el mundo sumergido, si prosiguen los astutos silencios frente a la derrota de los débiles, como en Praga o en Santo Domingo, estaremos preparando cada día la tumba de nuestras ideas comunes.

Ciertamente Europa puede estar satisfecha de su standard de vida y de su desarrollo económico, pero honestamente creo que su eficacia y poderío en los asuntos mundiales ha disminuido. Os llamo por tanto, parlamentarios de Europa, a una colaboración en común, porque vuestras naciones también son objeto de ella, en contra de la acción imperial. Ustedes tienen por delante la tarea de construir una civilización postindustrial sin hipotecas y nosotros debemos obtener el desarrollo económico y social capaz de generar bienestar y justicia.

Vuestra preocupación en torno a este problema queda de manifiesto de continuo en vuestros periódicos y revistas y en forma muy clara también se expresa en el libro del periodista Jean-Jacques

Servan Schreiber, "El Desafío Americano", que ha tenido gran éxito de librería en Europa y en América Latina y en otras latitudes. En él se nos previene que "no estamos en presencia de un imperialismo político clásico, de una voluntad de conquista, sino hablando más mecánicamente, de un desbordamiento de poder debido a la diferencia de presión entre la América del Norte y el resto del mundo, incluyendo también a Europa". Evidentemente que el desequilibrio que visualiza el escritor se agiganta en favor de los Estados Unidos en la etapa post-industrial que se avecina, para la cual este país tiene ventajas claras ya adquiridas en la conquista del espacio y de la energía termonuclear, en la automatización de la industria y en la revolución de los medios de información.

Por nuestra parte, en América Latina, tan distantes frente a la realidad actual de poder insinuar la posibilidad de competir en la estructuración del mundo del futuro, sentimos la presencia del poderío norteamericano no sólo en la gravitación de nuestras economías, sino también en lo político. Bien sabemos que la acción imperial ejercida por esta nación en nuestro continente a partir de la primera guerra mundial dista mucho de identificarse en este aspecto, con la acción que hizo desaparecer Letonia, Estonia y Lituania, que incorporó a la Unión Soviética territorios fineses, porciones orientales de Polonia a través de la Bukovina del Norte, la Besarabia, la ocupación temporal de Azerbaiján, Puerto Arturo, Puerto Dairén, el Sakhalín del Sur, etcétera. Pero nos golpea en el recuerdo Santo Domingo y la presencia de Estados Unidos en Vietnam nos habla de zonas de poder entre las cuales se encuentra la América nuestra.

En todos los países de Iberoamérica se alzan voces contra la presencia masiva de los Estados Unidos en el pasado y en el

presente de América Latina. Me parece inútil definirla con conceptos acuñados a principios de siglo; pero es un hecho irredargüible que motiva a vastos sectores no comprometidos con la política de la Unión Soviética. La solución frente a esta realidad en mi sentir, no es precisamente aquella que viene siendo protagonizada en forma más ostensible desde La Habana. El antimperialismo cubano o de los partidos comunistas del continente, lleva en su seno una previa imperialización y entrega hacia la Unión Soviética, al extremo que llegan a justificar lo inexplicable: la invasión por parte de la mayoría de las potencias que integran el Pacto de Varsovia, de Checoslovaquia. Yo no aspiro a una acción antimperialista de parte de mi país, cuyo precio sea entregarnos al imperialismo del Este.

Ante realidades de Europa y de América Latina que, en forma diversa, pero como factor común observan la existencia de un poderío de parte de los Estados Unidos que puede plantearnos ante un imperialismo clásico o no, ¿no vale la pena pensar en una mutua acción que al menos en lo político pueda entregarnos una mayor posibilidad de mutua defensa? No hago un llamado en contra de nadie. Exhorto a pensar solamente en función del futuro de Iberoamérica y de Europa. Estoy cierto de que si escarmenamos podríamos encontrar soluciones que ayudarían a nuestro mutuo deseo de independencia dentro de la colaboración que requerimos y estamos dispuestos a compartir con los Estados Unidos. ¿Sería tal vez utópico soñar en la estructuración de un organismo regional en que participen América del Norte, Europa y América Latina? ¿El diálogo que en él se abriría no crearía para nuestros países en subdesarrollo una mayor comprensión de parte de los países europeos y éstos no estarían en condiciones de recibir un mayor apoyo político que les sirviera de contrapeso?

La necesidad de integración.

Bastaría para justificar la necesidad de integración de Europa y de América Latina como Estados-continentes la afirmación del profesor de Derecho Internacional, Charles Rousseau: "El mejor antídoto contra el imperialismo, es el federalismo." Y lo comprueba así en el caso de Canadá y de otras naciones.

Yo creo, sin embargo, que la razón que debe movernos a propiciar la integración en nuestros continentes es más profunda. Pienso que en nuestra época lo que ha hecho crisis en la Nación-Estado, que es tan fácil de constatar en el caso de Francia y Alemania, por ejemplo, como en nuestro continente de veinte países y una nación. La verdad es que las funciones primarias del Estado son dos: la defensa exterior y la organización económica para procurar el bienestar. Estos propósitos no los cumple hoy la Nación-Estado. El mundo de hoy está tan íntimamente entrelazado que lo que sucede hoy en torno a nuestra frontera militar no es lo decisivo para nuestra defensa. Lo que acontece en cualquier parte del mundo potencialmente está en condiciones de afectarnos en la seguridad de nuestros propios países, por distantes que estemos de su centro. De aquí las organizaciones internacionales de defensa de carácter multinacional, ya sea de las que derivan del Pacto de la OTAN como del Pacto de Varsovia.

Por otra parte, el bienestar ya no se concibe que pueda estructurarse en el futuro en el marco de naciones pequeñas. Las nuevas economías se organizan para mercados de más de trescientos millones de hombres. La producción en serie, el automatismo industrial y aún la necesidad de estimular la investigación original en donde radica la principal riqueza de los pueblos, requieren de mercados amplios de consumo o de recursos económicos de tal magnitud que sobrepasan la esfera de las estrechas economías nacionales.

El hecho es que el liderazgo mundial lo tienen en la época actual dos pueblos que son Estados-continentes: Estados Unidos, con una federación de 50 Estados, una población de más de 200.000.000 de hombres y una extensión próxima a los diez millones de kilómetros cuadrados; y la Unión Soviética, constituida por una Federación de múltiples Estados, con cerca de doscientos cuarenta millones de hombres y un territorio de veintidós millones de kilómetros cuadrados.

En el mundo del presente vamos teniendo conciencia que la Nación-Estado ha hecho crisis. Que así como el Estado nació en la tribu y sucumbió cuando ésta se asentó para nacer en las ciudades —Atenas, Esparta, Roma, fueron Estados—, la Ciudad-Estado fue abolida por el Imperio y éste a partir del siglo XVI por la Nación-Estado. Hoy es ésta la crisis del Estado que presenciamos por las razones ya dichas y tenemos que tener la audacia, los políticos, de sobreponernos a nuestros propios nacionalismos para poder crear la sociedad del futuro.

El mundo también camina hacia su unidad porque el avance científico y tecnológico lo están achicando. A principios del siglo el hombre se demoraba meses en dar la vuelta al mundo; veinticinco años después eran semanas; en 1950, para cubrir esta misma distancia, se requería de días y a partir de la época en que el hombre salió al espacio, es sólo problema de horas.

Sin integración no hay posibilidades de destino para nuestros pueblos. Es un error concebir la integración solamente como una tarea económica. La integración es un todo que obliga —y a nosotros nos incumbe en forma especial y directa— a pensar en términos de integración política. No basta pensar en una Confederación que permite tomar acuerdos sólo por unanimidad, lo que priva de agilidad al sistema. Hay que tener la decisión de visualizar la Federación, que si bien es lo más difícil de lograr, puede ir alcanzán-

dose a través de la supranacionalidad, que corresponde a la federación especializada. Ustedes europeos en el campo agrícola han demostrado gran agilidad a través del sistema de la confederación, pero no menos cierto es que tuvieron la audacia a cortos años del término de la guerra de intentar la supranacionalidad en el campo del carbón, del acero y otros, y aun cuando tengo entendido que existen frustraciones en la actualidad, creo que están en presencia de un proceso irreversible, que deberá extenderse si quieren salvar a Europa.

Para pensar que la federación sea factible es fundamental, como apunta Georg Schwarzenberger, que los Estados que traten de intentarla tengan "un número de valores éticos e instituciones en común". En esta Asamblea no se encuentran representadas naciones que son tan europeas como aquellas a las que vosotros pertenecéis, fundamentalmente por la falta de coincidencia en el aspecto que señala el autor indicado. De aquí que para América Latina tenga tanta importancia, la opción política que señalábamos anteriormente y que creemos verla en lo que llamamos nueva democracia.

Yo he expuesto mis ideas en esta materia que no están debidamente reflejadas por las experiencias concretas en América Latina. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, principio de Confederación que tiende al mercado común de los países que la integran, es todavía un caminar lento frente a los múltiples intereses que están en juego. El Mercado Común Centroamericano tiene mayores éxitos y se afianza también con una mayor decisión el Mercado Subregional del Area Andina, que integran Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. El Parlamento Latinoamericano no tiene consagración institucional a través de un Tratado, pero ha servido para crear conciencia entre los parlamentarios de Iberoamérica de nuestro mutuo destino.

Necesitamos tanto ustedes, europeos, como nosotros, latinoamericanos, integrarnos para poder subsistir como actores del mundo que se avecina y no como comparsa de los que tienen más poder. Para nosotros, latinoamericanos, el problema es más urgente. Repito aquí las palabras del Presidente de Chile, Eduardo Frei, pronunciadas este mes ante el Congreso Pleno de la República del Brasil: "Estamos unidos por nuestra situación general en el mundo. Una situación como la nuestra que es quizás la peor amenazada. Ningún orgullo o ilusión, ningún sentimiento de satisfacción patriótica tradicional o cultural, puede ocultarse al hecho más trascendente de nuestra historia actual. Formamos parte de los dos tercios de todos los hombres del mundo que están perdiendo o retrocediendo todos los días en la gran alternativa del desarrollo moderno. Frente al formidable desarrollo centripeto de la minoría humana de alto desarrollo del consumo de masas, de la alta aceleración científico-técnica-industrial, todo el proceso de nuestra vida cultural, política, social y económica y aún el esfuerzo mismo para nuestro desarrollo es arrastrado a un dinamismo centrífugo y desintegrador."

Estamos acorralados contra el muro. O emprendemos la tarea de integrarnos política, económica, cultural y socialmente, o estamos llamados a desaparecer. Para nosotros, latinoamericanos, la tarea es mucho más difícil, a pesar de la comunidad de historia, lengua, raza y religión, toda vez que simultáneamente tenemos que acometer la labor de integrar los diversos grupos sociales de nuestras naciones. Pero este es el desafío y hay que ponerse en marcha.

Cuanto haga Europa por integrarse servirá a América Latina hacia el logro de igual propósito. Pero tengamos presente que el problema sustancial terminará siendo político. Nos incumbe directamente. Se trata de generar la voluntad en nues-

tras naciones, de hacer en común hacia adelante un pedazo de historia. Mucho tenemos que aprender de ustedes, europeos, pero es posible que en el caminar por nuestras mutuas sendas tengamos también la oportunidad de servir los latinoamericanos de conciencia que clama contra una polarización del poder mundial que debe ser compartido para bien de todos, lo que sin duda ayudará a los fines de esta alta Asamblea.

Por eso, la importancia del diálogo entre ustedes y nosotros. Esta cita histórica debe repetirse e institucionalizarse aquí y allá para intercambiar experiencias, porque reitero y con ello concluyo:

1.—Hay unidad en cuanto al destino de nuestras comunes instituciones políticas;

2.—Debemos intentar la estructuración de una nueva sociedad que haga posible que la vida sea más digna de ser vivida, para lo cual hay que preservar nuestra mutua tradición libertaria, con los requerimientos que el mundo de hoy impone;

3.—Existen peligros comunes que sortear, como el desnivel del poderío internacional, que puede amagar la conquista de la plenitud de las posibilidades de nuestras naciones, y

4.—Tenemos que lograr la integración de Europa y América Latina, única forma lógica de enfrentar las etapas que están por venir, para servir a nuestros pueblos y al hombre.

Muchas gracias.”

“Asamblea Consultiva del Consejo de Europa.

Documento 2434.

Intercambio de puntos de vista entre hombres políticos latinoamericanos y miembros de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, el 25 de septiembre de 1968.

Informe introductivo.

Sobre el interés y los medios de cooperación con la América Latina, en los dominios de la enseñanza, tecnología, equipamiento, crédito y de la apertura de los mercados.

(Informante de la Comisión de Cuestiones Económicas y de Desarrollo: M. de Grauw).

Strasbourg, 1968.

<i>Sumario</i>	<i>Parágrafos</i>
<i>Introducción</i>	1- 6
<i>Primera Parte:</i>	7-14
<i>El equipo y el crédito</i>	7-14
<i>Segunda Parte:</i>	15-26
<i>La apertura de los mercados</i>	15-26
<i>Tercera Parte:</i>	27-36
<i>La enseñanza superior y la tecnología</i>	27-36
<i>Cuarta Parte:</i>	37-43
<i>Los medios de una cooperación</i>	37-43

Introducción.

1.—Las relaciones entre Europa Occidental y América Latina, después de finalizar la Segunda Guerra Mundial, han pasado por tres fases (1).

2.—Durante los primeros años que siguieron a la guerra, los países europeos debían consagrar sus recursos a la reconstrucción de sus propias economías. No disponían de los medios suficientes ni para afirmar pie sobre el mercado latinoamericano, ni para recomenzar las exportacio-

(1) Ver Banco Interamericano de Desarrollo, European Financing del Desarrollo Económico Latinoamericano, noviembre de 1966, páginas XVI-XVII.

nes tradicionales de los capitales privados (1). Conviene agregar que, en el plano de los pagos internacionales, América Latina gozaba, en esta época, de una situación relativamente favorable en relación con la de Europa.

3.—Esta situación se modificó en el transcurso de los años cincuenta. Por una parte, siguiendo la recuperación de la economía europea, se ha asistido a una restauración de las relaciones comerciales entre Europa Occidental, especialmente entre Alemania e Italia, y Latinoamérica. Por otra, los países latinoamericanos comenzaron a conocer serias dificultades en la balanza de pagos, especialmente después de la degradación de los cursos mundiales de los productos básicos, manifestada a comienzos de 1952. Es conveniente señalar que, si los países europeos apoyaban sus esfuerzos de penetración de los mercados para una política activa de créditos a la exportación, las transferencias de capital propiamente tales, tanto públicas como privadas, se realizaban casi exclusivamente hacia Africa y Asia.

4.—A lo dicho, es necesario agregar que la creación del Mercado Común, a fines de los años cincuenta, ha acentuado la importancia de los intercambios intra-europeos a expensas de los terceros países, particularmente, de América Latina. Además de sus dificultades financieras, esta última ha sido víctima de una propaganda desfavorable tendiente a exagerar ciertos retardos o fracasos en la evolución social de ese continente.

5.—Después del transcurso de algunos años, parece existir desde el lado europeo, una recuperación en el interés político por América Latina, ocasionada, especialmente, por una apreciación más exacta de los hechos político-sociales en su evolución, traduciéndose esa reconquista del interés, en ciertos casos, por una modificación de la orientación geográfica en el programa

de ayuda económica. Si bien este recobro del interés no ha dado todavía todos los resultados que se esperaban del lado latinoamericano, presta, sin embargo, un certero interés en este intercambio de puntos de vista entre los parlamentarios europeos y los latinoamericanos.

6.—El objeto del presente informe es el de fijar el punto del interés y los medios de una cooperación entre nuestros dos Continentes, en tres dominios:

- El equipo y el crédito;
- La apertura de los mercados;
- La enseñanza y la tecnología.

7.—América Latina está actualmente comprometida, así como también el resto del Tercer Mundo, en la lucha por el desarrollo económico y social. Desde 1961 hasta 1965, ha conocido una tasa media de crecimiento económico de un 4,7% anual en comparación con un 4,6% para Asia y un 3,6% para Africa. Sin embargo, si se considera el crecimiento demográfico, se constata que la tasa de crecimiento per-cápita no ha alcanzado más que un 1,8% anual, mientras que la Carta de Punta del Este había fijado como objetivo, una tasa anual de un 2,5%.

8.—Se ha calculado que, para lograr este objetivo, los países latinoamericanos deberían destinar, en los años venideros, una parte creciente de su producto nacional bruto a las inversiones económicas y sociales (1). Si hasta el 90% de la formación bruta de capital fijo es asegurada actualmente por el ahorro interno, los capitales extranjeros tendrán que desempeñar un rol esencial, tanto para sumarse a los recursos internos como para salvar las

(1) La formación bruta de capital fijo debía pasar de los 13 millares por año en 1963, a los 30 millares anuales, en 1975. Esta proyección supone un aumento del producto nacional bruto en un 5,1% anual, así como una elevación en el coeficiente de inversiones de un 14,3% en 1963, a un 19% en 1975.

(1) Abstracción hecha de las fugas de capitales en búsqueda de un refugio político.

limitaciones impuestas por la balanza de pagos (2).

9.—En indudable que América Latina ha tenido la parte del “pariente pobre” en los programas europeos de ayuda bilateral, favorables a otros países en vías de desarrollo, habiéndose beneficiado a los de otros continentes, ya sea con una prioridad política en su calidad de antiguas colonias, o bien, con un prejuicio positivo, a menudo no tan fundado como aquel que correspondería a América Latina. Bastarían dos estadísticas para ilustrar esta aseveración.

—Desde 1960 a 1964, la proporción de los recursos puestos a disposición de América Latina por los países europeos en el marco de sus programas de ayuda al sector público, era de un 2,8%; la proporción correspondiente era de un 15% para los Estados Unidos, de un 28,4% para Canadá y de un 16,2% para el Japón, lo que representa una media para el conjunto de los países miembros de la Organización del Consejo de Europa (O.C.D.E.), de un 11% (3).

La ayuda del sector público, puesta a disposición de los países latinoamericanos durante este período provenía en más de

un 83% de los Estados Unidos y sólo en un 8,8% de los países europeos, excediendo apenas su contribución, a la del Canadá y del Japón.

10.—Existe, además, una diferencia importante entre la composición de la ayuda del sector público surtida por los países europeos y aquella proporcionada por los Estados Unidos. En 1962-1963, el 32,9% solamente de la ayuda europea a Latinoamérica revestía la forma de financiamiento de proyectos o de financiamiento general (ayuda presupuestaria y de importaciones corrientes), destinándose no menos del 65,8% al refinanciamiento. O bien, la proporción de la ayuda bilateral de los países miembros de la Organización del Consejo de Europa en el conjunto de los países en vías de desarrollo, consagrada al financiamiento de proyectos y al financiamiento general por una parte, y al refinanciamiento por la otra, era respectivamente del 82,3% y del 1,3%.

11.—La importancia dominante de los créditos del refinanciamiento de la ayuda europea del sector público a América Latina, no es obra del azar. Ella refleja la importancia excepcional que han cobrado los créditos a la exportación en las relaciones financieras entre Europa y América Latina. Es la acumulación masiva de obligaciones a mediano o a corto plazo frente a los proveedores europeos, que da origen a un buen número de deudas sufridas por los países latinoamericanos en estos últimos años. Los gobiernos europeos que han garantizado la mayor parte, sino la totalidad de esos créditos, han sido obligados, en mayor o menor grado, en asumir sus responsabilidades. Se ha calculado que hasta fines de 1964, más del 55% de la deuda pública de los países latinoamericanos con respecto a Europa, ha surgido bajo la forma de créditos comerciales.

12.—Los créditos comerciales son destinados, ante todo, a promover las exportaciones de los países industrializados. Ni

(2) A consecuencias de la Conferencia de Punta del Este, se han avaluado las necesidades latinoamericanas, en capitales externos, en 2 millares de dólares por año. En forma más reciente, el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, ha avaluado esas necesidades en 1965 y 1966, en unos 3 millares de dólares por año.

(3) Entrega de fondos netos. Fuente: O.C.D.E.: “Esfuerzos y Políticas de Ayuda para el Desarrollo”. “Examen, 1965.” Esta cifra no considera las transferencias de capitales efectuadas por ciertos países europeos en favor de los territorios dependientes, o bien, en el caso de Francia, de los “departamentos” situados en el hemisferio occidental. Esas transferencias eran tres veces más elevadas que aquellas efectuadas en beneficio de los países latinoamericanos independientes.

el endeudamiento, ni las prioridades económicas del país beneficiado son, necesariamente, consideradas. En estas condiciones, se comprende que los países latinoamericanos esperan que los países europeos modifiquen la política de asistencia financiera, de manera de evitar el endeudamiento progresivo de los primeros. Desgraciadamente, las posibilidades de una expansión en los programas europeos de ayuda bilateral, se ven limitados por diversos factores.

—La existencia de lazos privilegiados entre ciertos países europeos (Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Países Bajos) y sus antiguos territorios dependientes que, en 1966, recibían todavía hasta el 90% de la ayuda pública de los países en cuestión.

—Las obligaciones financieras aceptadas por los seis países de la Comunidad Económica Europea dentro del marco de la asociación con los 18 Estados africanos y malgache asociados (los cuales de alguna manera constituyen la prolongación de la ayuda tradicional acordada por Francia a sus antiguos territorios africanos).

—Las obligaciones aceptadas por los principales países europeos en el marco del consorcio de ayuda para el desarrollo en favor de ciertos países (India, Pakistán, Grecia, Turquía) o de proyectos ad hoc, tales como los fondos para el desarrollo en la cuenca del río Indus.

—Las dificultades en la balanza de pagos, que han afectado a un cierto número de países europeos.

13.—Si existe acuerdo general para reconocer la necesidad de una diversificación en los programas europeos de ayuda bilateral, sería indudablemente difícil su logro sin un incremento global en los recursos de capital puestos a disposición de los países en vías de desarrollo. Desafortunadamente, el monto total de la ayuda para el desarrollo parece haberse estancado desde comienzos de 1960.

14.—En estas condiciones, los países eu-

ropeos debían otorgar la prioridad a la racionalización y a la liberalización de sus programas de ayuda en favor de Latinoamérica, a fin de aliviar el fardo que el endeudamiento progresivo de este continente hace pesar en la balanza de pagos, partiendo sobre esas perspectivas de desarrollo.

II.—*La apertura de los mercados.*

15.—Para financiar esas importaciones crecientes de bienes de equipo y de artículos manufacturados provenientes de los países industrializados, América Latina tiene necesidad de aumentar sus ingresos de exportación de manera regular. Además, desde 1962 hasta 1966, con posterioridad a la recuperación de los cursos mundiales de los principales productos básicos, éstos han conocido una progresión anual de un 6,4% frente a una tasa media de un 7,2% anual para el conjunto de los países en vías de desarrollo y de más del 10% para los países del África negra, habiendo solamente el Asia registrado una tasa inferior (1). La parte latinoamericana en las exportaciones provenientes de los países en vías de desarrollo ha devenido, superior de un 30% en este último período a menos de un 20%, conforme a la tendencia que se ha perfilado a partir desde 1950.

16.—La degradación en la balanza comercial latinoamericana se debe a dos factores. Por una parte, tributaria por más de un 90% de las exportaciones de los productos básicos (2), América Latina ha conocido un deterioro continuo en los términos del intercambio con los países industrializados. A este respecto, ella ha debido enfrentarse a las mismas dificultades que el conjunto de los países en vías de

(1) Exceptuándose el Japón.

(2) En 1965, las exportaciones de productos agrícolas representaban cerca del 40% en valor total; las del petróleo bruto y de productos petroleros, un 28%, y las de otros minerales, un 23%.

desarrollo. Por otra parte, el volumen de las exportaciones latinoamericanas ha conocido una expansión menos rápida que la de otros países en vías de desarrollo, por razones tanto internas (política inadecuada de precios, mala organización de la producción, sistema tributario, a menudo, retrógrado), como externas (descubrimiento de importantes depósitos minerales y expansión de la producción agrícola en otras regiones del mundo).

17.—Para recuperar el terreno perdido, los países latinoamericanos realizaron cuatro peticiones a los países industrializados en general, y a los países europeos, en particular.

18.—La conclusión de acuerdos mundiales destinados a estabilizar los precios de los principales productos básicos. La renovación del Acuerdo Internacional del Café constituye un progreso muy importante que tendrá una repercusión positiva sobre la balanza de pagos de diversos países latinoamericanos (1).

19.—La instauración del sistema preferencial entre los seis países del Mercado Común y los 18 Estados africanos y malgache asociados, establecidos por la Convención de Yaoundé (y, subsidiariamente, las preferencias acordadas a los países miembros de la Commonwealth referentes al Mercado británico), con miras a suprimir las discriminaciones tarifarias inadmisibles. Efectivamente, las preferencias

otorgadas por los Seis a sus partidarios africanos, tocan fuertemente a algunos de los principales productos de exportación de Latinoamérica (café, plátanos, etc.).

20.—Si el establecimiento de la zona franca y del sistema de preferencias "imperialistas" de parte de Francia y Gran Bretaña ha contenido un severo juicio frente al comercio exterior de América Latina en la década del 30, no es seguro el que la Asociación entre la C.E.E. y los 18 E.A.M.A. haya dañado, en tal medida, a las exportaciones latinoamericanas. Desde 1958 hasta 1966, la parte de los E.A.M.A. en las importaciones comunitarias provenientes de los países en vías de desarrollo, ha pasado de un 13,3% a un 11,1%, mientras que la de los países latinoamericanos, durante el mismo período, ha pasado de un 23,9% a un 25,9%. Las preferencias de que gozan los países africanos en el mercado europeo, han tenido un efecto esencialmente conservador, protegiendo a los exportadores de esos países, generalmente menos competitivos, frente a la concurrencia latinoamericana. Esta práctica no puede justificarse indefinidamente y permanece, a pesar de los motivos, siempre discriminatoria.

21.—En contrario, los temores de América Latina arriesgan de ser comprobados en el futuro si la tendencia actual hacia el engrandecimiento de la Asociación es reforzada (2). Si la Comunidad estima mantener sus relaciones preferenciales con sus asociados africanos, lo menos que podría hacer sería el otorgar ciertas garantías a los países latinoamericanos en cuanto al mantenimiento de sus ventas actuales, esperando la organización de los

(1) En 1965, el café representaba más del 20% de las exportaciones totales de 8 países y más del 40% en las de dos países. En contrario, no pudo lograrse ningún progreso en la Conferencia de Nueva Delhi para la elaboración de una política global para los productos básicos, ni aún después, para la conclusión de nuevos acuerdos de productos tales como el azúcar o el cacao. Conviene hacer notar que este problema sobrepasa el marco de las relaciones entre Europa y Latinoamérica, interesando al conjunto del Tercer Mundo.

(2) Con posterioridad a Nigeria, los tres países orientales del Africa (Kenya, Uganda, Tanzania) terminan de concluir un acuerdo de asociación que contiene preferencias recíprocas con la C.E.E.

mercados a escala mundial en el marco de la C.N.U.C.E.D. (3).

22.—La modificación de la política agraria común de la C.E.E. considerada demasiado proteccionista por los países latinoamericanos. Estos últimos se preocupan, particularmente, del mantenimiento de sus ventas en el mercado europeo, de productos tales como la carne bovina, el trigo y el azúcar que representan, en conjunto, más del 10% del valor de las exportaciones latinoamericanas.

23.—La apertura de los mercados europeos, a los productos de la industria latinoamericana. En efecto: varios países latinoamericanos se encuentran entre los partidarios más convencidos del sistema general de preferencias tarifarias en favor de los países en vías de desarrollo, cuyo principio ha sido aprobado con ocasión de la reciente Conferencia celebrada en Nueva Delhi.

24.—A pesar de su importancia relativamente limitada, pero digna de estímulo, la industria manufacturera constituye, desde el comienzo de los años cincuenta, el sector más dinámico de la economía latinoamericana. Desde 1961 a 1965, la protección industrial aumentó de un 6% anual (en 1961) a un 6,5% en 1966, mientras que el producto nacional bruto no aumentó más que en un 4,7% anual desde 1961 hasta 1965, y en un 4,3%, en 1966. Pese a ese relativo dinamismo, debe de hacerse notar que el ritmo de expansión industrial se ha retardado a fines de los años cincuenta, como consecuencia del progresivo agotamiento en las posibilidades de colocación de las importaciones dentro de los principales sectores industriales. En otros términos, la prosecución de la expansión

industrial dependerá, cada vez más, en el futuro, de la capacidad de las industrias latinoamericanas de encontrar ventas dentro de los mercados de los países desarrollados del mundo.

25.—Además, al respecto, existe inquietud por parte de Latinoamérica sobre las perspectivas de refuerzo de la Asociación C.E.E. — E.A.M.A. Efectivamente, pareciera que hay orientación hacia el establecimiento de relaciones preferenciales entre Europa y Africa que englobará el sistema financiero y técnico, medidas para estimular los capitales privados y un tratamiento preferencial para los productos de las nuevas industrias africanas, lo cual arriesgaría el colocar a América Latina en una situación aún más desfavorable en el comercio mundial, sin hablar de las consecuencias políticas.

26.—Finalmente, queda en claro que los países europeos, pese a las manifestaciones de buena voluntad, no han sabido elaborar una política global frente al Tercer Mundo, política que les permitiría conducir una acción positiva en favor de América Latina. Esta debería ser considerada como una tarea prioritaria, hoy en día, por la Comunidad de los Seis, mañana para la Comunidad acrecentada.

III.—*La enseñanza superior y la tecnología.*

27.—La enseñanza superior en América Latina se encuentra actualmente en plena expansión. Las primeras Universidades fueron fundadas a mediados del Siglo XVI (1). De 36, en 1900, su número ha alcanzado a 105, en 1950, y a 221, en 1966. Si se le agregan todos los institutos de enseñanza superior, su número sobrepasa, indudablemente, el millar.

28.—La población estudiantil que era de 380.000 alumnos en 1955, ha pasado a

(3) Es conveniente hacer notar que la Convención de Yaoundé ha surgido de dos Protocolos, uno sobre el café crudo y el otro sobre los plátanos, tendientes a mantener las corrientes tradicionales del intercambio entre el BENELUX y Alemania por una parte, y de terceros países, por la otra.

(1) En Santo Domingo, Lima y Ciudad de México.

510.000 en 1960 y a 880.000, en 1966 (1). La tasa de crecimiento anual ha pasado de un 6,5% en el lapso de 1955-1960 a un 9,5% durante el período 1960-1966, es decir, tres veces más rápida que la tasa de crecimiento de la población total, la cual ha permanecido estacionaria en un 2,9% anual en el transcurso de ambos períodos. A despecho de esta impresionante expansión, la población estudiantil no constituía en 1966, más que un 4,4% dentro de su categoría de edad (20 a 24 años) (2). La enseñanza superior en América Latina deberá encarar problemas de tres órdenes:

1.—*La prosecución de la expansión.*

29.—Si se mantienen las tendencias actuales, se ha calculado —sobre la base de una tasa de crecimiento anual “corregido” de un 8,9%— que la población estudiantil podría alcanzar a 2.891.600 alumnos en 1980, vale decir, un 9,1% de su respectiva categoría de edad (3). Para cinco países (Argentina, Chile, Panamá, Perú y Uruguay), el porcentaje se situaría entre un 14 y un 20%, o sea, en un nivel superior a que existe en Europa hoy en día.

30.—Por otra parte, tal esfuerzo de expansión universitaria supone la mantención o la obtención de una tasa de expansión económica elevada, en vista de lo cual, el costo social arriesga el llegar a ser rápidamente insoportable, así como una voluntad política de conceder prioridad a la enseñanza. Los expertos del Banco Interamericano de Desarrollo consideran que,

(1) Todas las estadísticas citadas en esta sección, han sido consultadas de un estudio preparado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y publicadas en el Séptimo Informe Anual de los Fondos para el Progreso Social (1967)

(2) El coeficiente medio del 4,4% disfraza profundas diferencias entre los diferentes países, divergencias que van desde un 0,4% para Haití, hasta un 14,9% para Argentina.

(3) Véase el estudio más arriba citado.

en la mayoría de los países latinoamericanos, la expansión tropezará con limitaciones de orden interno, probablemente insuperables, sin la asistencia internacional.

2.—*La renovación pedagógica.*

31.—Se han descrito, recientemente, los rasgos característicos de la enseñanza superior en América Latina, en los siguientes términos: en primer lugar, el peso aplastante del curso magistral, en segundo lugar, la noción de que el arte de enseñar consiste en comunicar el saber sin discutir el significado o ensanchar las fronteras y, en tercer lugar, la importancia otorgada a la autoridad del sabio en mayor grado que a las pruebas de los conocimientos adquiridos por la investigación científica.

32.—Este análisis no es el resultado de algunos rivales latinoamericanos, de los “coléricos” de Nanterre, sino que el del muy respetado Banco Interamericano de Desarrollo (1). En efecto, la Universidad

en América Latina sufre de males análogos a aquellos escenificados en la reciente rebelión de los estudiantes en Francia y en otros países europeos, con la diferencia inmediata de que las Universidades latinoamericanas cuentan tradicionalmente con una gran autonomía frente al Gobierno central y en donde la participación de los estudiantes en el Gobierno de las Universidades es una práctica corriente...

33.—El problema de la renovación pedagógica en las Universidades latinoamericanas se presenta, no obstante, en términos particularmente agudos, tanto más cuanto que la expansión cuantitativa de la enseñanza universitaria arriesga de realizarse, en cierta medida, en desmedro de la cualidad.

34.—Finalmente, se presenta el problema de la adaptación de la enseñanza a las necesidades del desarrollo económico y social. A menudo, se les ha reprochado a las

(1) Véase el estudio más arriba citado.

Universidades latinoamericanas, el otorgar a sus alumnos, una formación profesional basada en una corta preparación, lo cual permitiría suponer, al menos, una cierta adaptación de la enseñanza en función de las necesidades de la sociedad. Todavía se requiere que las estructuras y el sistema de valores sociales correspondan a las necesidades reales del desarrollo, lo que no siempre es el caso (2). La reforma de la Universidad está, pues, estrechamente ligada a las reformas sociales.

3.—*La investigación científica y la tecnología.*

35.—En Europa y en los Estados Unidos, la investigación científica ha estado siempre estrechamente relacionada con la enseñanza superior y ha contribuido profundamente al desarrollo de ésta; en América Latina, la investigación científica, que ha jugado un papel secundario en las Universidades, se ha desarrollado, sobre todo, en los institutos de investigación creados al margen de aquéllas.

36.—En un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, un grupo de expertos, reunidos en Washington en marzo de 1967, declararon que “el sistema actual de instrucción científica, totalmente ineficaz, constituye el mayor obstáculo para el desenvolvimiento tecnológico de América Latina.” Para remediarlo, han aconsejado al Banco el apoyar el desarrollo de la investigación fundamental, no solamente para mejorar el nivel de la instrucción científica, sino que, también, para crear un clima de confianza científica y tecnológica propicio al desenvolvimiento económico, es decir, la incesante adopción de nuevas tecnologías. Esto podría ser un campo ventajoso para una auténtica con-

tribución de Europa para el desarrollo de Latinoamérica.

IV.—*Los medios de una cooperación.*

Se ofrecen a Europa tres posibles cuadros institucionales en su cooperación con América Latina.

1.—*El Consejo de Europa.*

37.—Las posibilidades de una cooperación entre el Consejo de Europa y las instituciones latinoamericanas, parlamentarias y otras, son objeto del informe político preparado por mi colega, el señor Bertrand Flornoy. En todo caso, conviene hacer presente que el Consejo de Europa no participa activamente en ninguno de los dominios que acabamos de evocar, con excepción del de la enseñanza. De todas formas, queda excluido el que el Consejo pueda contribuir a una cooperación en el dominio económico.

2.—*La organización del Consejo de Europa.*

36.—La elección de la Organización del Consejo de Europa, como marco posible, puede justificarse pese al hecho de que la O.C.D.E. no es una organización específicamente europea (1). En verdad, la O.C.D.E. es la única organización de carácter económico que reagrupa al conjunto de los países de la Europa Occidental. La presencia de los Estados Unidos no constituye más que un obstáculo aparente para una eventual cooperación entre Europa y Latinoamérica, bajo la égida de la O.C.D.E., porque ninguna política crediticia, de inversiones o de apertura de mercados, sabría hacer abstracción de la presencia americana en el continente latinoamericano.

(2) De donde, la reducida proporción de los estudiantes en Ciencias Agronómicas (3,7%), Ciencias Naturales y Matemáticas (3,3%), no alcanza todavía a la mitad de los estudiantes en Derecho (15,1%).

(1) La Organización del Consejo de Europa comprende, además de los 18 países de Europa Occidental, a los Estados Unidos, el Canadá y el Japón.

39.—Una objeción más seria es la que se refiere al carácter de la O.C.D.E., que más bien es una organización de estudio y confrontación, que de acción. El Comité de Ayuda para el Desarrollo, cuyo informe anual es discutido por la Asamblea cada año, en la sesión de mayo, dirige recomendaciones a los países miembros sobre la política a seguir y sobre la coordinación de los esfuerzos nacionales, mas no posee los medios para conducir una política multilateral que, por otra parte, estima fuera de su competencia (1).

3.—*La Comunidad Económica Europea.*

40.—La Comunidad Económica Europea dispone de algunos atributos mayores. Concebida para seguir una política en común, tanto en el interior como externamente, cuenta, en principio, con los instrumentos de un procedimiento común, con respecto a Latinoamérica en el dominio económico: disponibilidad en común de los instrumentos de la política comercial, órganos de intervención financiera. Ella se ha constituido dentro del marco de una asociación paritaria de carácter nuevo, con un creciente número de países africanos (2).

41.—Es imprescindible, en primer término, una voluntad política de realizar una política en común con América Latina, yendo más allá de las políticas antojadizas de presencia nacional, adoptadas por tal o cual Estado miembro. Ninguno

de los seis posee los medios como para aportar, solos, una contribución decisiva en la lucha latinoamericana por su desarrollo y emancipación económica. Y, sobre todo pese a la hipótesis —por respetable que sea— del favoritismo económico acordado a las ex “colonias” por los países miembros del Consejo de Europa, esta situación debe ser modificada radicalmente si se desea ayudar en forma eficaz al desarrollo económico-social de los países latinoamericanos.

42.—En segundo término, la C.E.E. carece de representatividad. Limitada a seis países, deberían éstos constituir un bloque homogéneo y poderoso, no pudiendo la C.E.E. pretender hablar y aún menos actuar en nombre de Europa entera. El engrandecimiento de la Comunidad, por la adhesión de Gran Bretaña y de los países escandinavos, que significaría la organización del conjunto de Europa Occidental alrededor del núcleo comunitario, reforzaría el carácter representativo de la Comunidad Económica Europea frente a Latinoamérica y otros continentes. Además, es necesario que la Comunidad acrecentada, se demuestre más capaz de proseguir una política en común que la demostrada por la actual Comunidad de los Seis...

43.—Por severo que sea el juicio que se adopte sobre la Comunidad, es innegable que ella constituye la única esperanza de una política europea coherente en relación con Latinoamérica. Por el momento, en todo caso, no se ha logrado tal objetivo. Se trata, más bien, el provocar en Europa una toma de conciencia del interés que representaría el establecimiento de una verdadera cooperación con América Latina, a la cual nos ligan, no solamente lazos comerciales, sino que, sobre todo, lazos de sangre y de civilización, puesto que —y no lo olvidemos—, para nosotros, europeos, América en general, y América Latina en particular, es, en mayor grado que cualquier otro continente extranjero, la prolongación de Europa, con el cual nos ata un pasado común y cuyos destinos no nos pueden dejar indiferentes. Latinoamé-

(1) La O.C.D.E. ha organizado dos “consorcios de ayuda” en favor de Grecia y de Turquía, respectivamente, ambos países miembros de la Organización.

(2) A este respecto, conviene señalar que han tenido lugar diversos ciclos de reuniones entre los representantes de la Comisión de la C.E.E. y los embajadores latinoamericanos, en Bruselas. Asimismo, se ha estudiado la creación de un grupo de contacto permanente, pero la Comunidad no ha cursado la demanda latinoamericana.

rica posee derechos evidentes a nuestra particular consideración, su porvenir nos debe preocupar y nuestros esfuerzos de solidaridad deben afirmarse en la búsqueda constante de una mutua comprensión y una cooperación eficiente en todos los campos. Si este debate contribuye en provocar tal toma de conciencia, no habrá sido inútil."

(Traducción de Ethel Manes J.)

Sergio Guilisasti Tagle,
Jefe de la Oficina de Informaciones del
Senado."

"Declaración.

Con ocasión del primer encuentro de parlamentarios latinoamericanos en la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, los suscritos expresan su complacencia por el interés manifiesto de establecer un nuevo género de relaciones entre la América Latina y Europa.

Compartimos el criterio de la Asamblea contenido en la recomendación 501 de la XIX sesión ordinaria, en el sentido de que el destino común latinoamericano se halla íntimamente ligado a su integración, la cual debe lograrse a pesar de cualquier obstáculo interior o exterior que pretenda detenerla. Estimamos esencial una mayor y activa participación de los países europeos para contribuir a ella.

Favorecemos la formulación de una nueva política europea frente a Latinoamérica, la cual se orientaría al establecimiento de vínculos que contribuyan, mediante

contactos entre organizaciones regionales y subregionales, al progreso económico y social de nuestros pueblos. Esta nueva política debe perseguir la eliminación de toda barrera artificial y trato discriminatorio que constituya una separación entre los dos continentes.

Expresamos nuestra honda convicción de que es imprescindible para América Latina y Europa, dentro del menor tiempo posible, estrechar su permanente cooperación en los campos de la ciencia, la educación, la técnica, el crédito y el comercio, asimismo, la inversión de capitales dentro de un criterio que promueva el desarrollo económico y social.

Destacamos los esfuerzos del Consejo de Europa que han hecho posible este primer intercambio parlamentario, y nos identificamos en el espíritu de los informes de los señores Bertand Flornoy y Joseph Edmond De Grauw, los cuales esperamos tengan eco en las esferas gubernamentales.

Finalmente, declaramos la necesidad de institucionalizar estos contactos, para lo cual se promoverán a través de los organismos correspondientes reuniones periódicas, alternando la sede de Estrasburgo con las capitales latinoamericanas.

Estrasburgo, 25 de septiembre de 1968.

(Fdo.): *Ulysses Guimarães* (Brasil); *Mem De Sa* (Brasil); *Diego Uribe Vargas* (Colombia); *Rodrigo Carazo* (Costa Rica); *Tomás Pablo Elorza* (Chile); *Benjamín Interiano* (El Salvador); *Andrés Townsend Ezcurra* (Perú); *Héctor Grauert* (Uruguay)."

INCONVENIENCIA DE CREACION DE NUEVA INDUSTRIA PRODUCTORA DE FOSFOROS.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, hace algunos días, distintos órganos de publicidad informaron sobre la instalación en Viña del Mar de una industria de fósforos de material plástico, cuya autorización se estaría tramitando en el Ministerio de Economía.

Esta noticia provocó, no diré resistencia, sino que hasta indignación en las regiones que tradicionalmente producen ese artículo y abastecen plenamente las necesidades del consumo interno. Me refiero a las fábricas de fósforos de madera que en la actualidad funcionan en Rengo y Talca.

Los municipios de ambas ciudades han realizado una campaña de abierta oposición a esa autorización del Gobierno, pues la instalación de la nueva fábrica, de ninguna justificación, provocará las incidencias que más adelante señalaré. Es así como en Rengo se organizó un gran cabildo abierto; igual cosa ocurrió en Talca.

Hasta la fecha no existe pronunciamiento definitivo del Ministerio de Economía, encargado de cursar la autorización respectiva. Si bien es cierto que se alcanzó a firmar el decreto 1.087, por el cual se accede a la solicitud del peticionario, la intervención de dichas municipalidades, de los centros para el progreso, de los gremios y sindicatos y de la mayoría de los parlamentarios de esas provincias, y la formación de un gran movimiento de opinión, con el apoyo valioso de la prensa y radio de esas localidades, determinó que dicha Secretaría de Estado suspendiera momentáneamente la tramitación del decreto señalado, con el fin de hacer un estudio más acucioso sobre la materia y establecer si la instalación de la fábrica en Viña del Mar es realmente inconveniente a los intereses económicos del país.

Las observaciones que formulo esta tarde tienen por objeto señalar las razones y fundamentos de la oposición sostenida y, además, rectificar y desvirtuar algunas informaciones proporcionadas por periódicos de la capital que han criticado con dureza la actitud de quienes hemos sostenido la manifiesta inconveniencia de autorizar el funcionamiento de esa nueva empresa.

Se ha pretendido crear el clima de que los patrocinadores de esta campaña en Talca y Rengo estamos atentando contra los intereses económicos del país. Se ha dicho que defendemos un odioso monopolio y se han agregado diversas otras consideraciones, muchas de las cuales aparecen en "El Mercurio" del 19 de octubre pasado, en la página sobre economía. Según expresa el comentarista, toda esta airada reacción tiene como única explicación factores regionalistas que, siendo respetables, deben ceder ante los intereses permanentes de Chile.

Nosotros estamos lejos de compartir tales apreciaciones. Puedo afirmar con pleno conocimiento de causa que Talca fue uno de los centros industriales más importantes entre Santiago y Concepción. Sin embargo, en los últimos años han desaparecido 29 industrias, muchas de las cuales se han trasladado a la capital o a zonas donde encuentran mejores posibilidades de créditos y de desarrollo. Citaré sólo algunas de las más importantes: Planta Forestal Copihue, Fábrica de Herraduras de M. Tigero, Fundación de Talca de O. Clave, Fábrica de Paraguas de la Sucesión Urcey, Fábrica de Cigarrillos Piccardo, Fundación de J. Froy, Barraca de Santiago Bravo, Industria Maderera Bima, Fábrica de Galletas y Fideos Figari, Molino El Cóndor, Molino Sandoval, etcétera.

Según cálculos efectuados en Talca por la Inspección del Trabajo, la supresión de tales industrias ha significado la cesantía de 1.680 obreros. Como representante de esa zona, es mi obligación señalar a los

Poderes Públicos y al Gobierno el enorme drama que se presenta ante la paulatina desaparición de las fuentes de trabajo y la consiguiente emigración de la clase asalariada.

Para apreciar el problema de la industria productora de fósforos en su verdadera dimensión, señalaré algunos antecedentes inobjetables.

El consumo nacional de este producto para el año en curso se estima en 270 millones de cajitas de diversos tipos. El aumento vegetativo fluctúa entre tres y cuatro por ciento anual. Las fábricas de Talca y Rengo producirán este año 300 millones de cajitas. Es decir, habrá un excedente de 30 millones. Además, debe considerarse que la capacidad instalada de las mencionadas industrias es de 500 millones de cajas de fósforos, es decir, están en condiciones de abastecer el consumo interno, aun con el aumento vegetativo señalado, durante varias décadas.

El precio de la cajita de fósforos es de 10 centésimos de escudo, o sea, 100 pesos, y está sometido a un estricto control por parte de la Dirección de Industria y Comercio. Sin duda, debe de ser el artículo de consumo de precio más bajo. No conozco ningún producto que en la actualidad cueste esa suma.

Por otra parte, en las informaciones de prensa se ha dicho que existe la posibilidad de exportar este producto a diversos países de este continente, lo que es inexacto. Ni siquiera en el caso de prosperar el llamado Mercado Andino o la ALALC existe posibilidad de que la industria fosforera nacional pueda exportar a otras naciones latinoamericanas. Por una sencilla razón: todos los países, excepto Paraguay, se autoabastecen de fósforos.

En la crónica a que me refiero, se establecen diversos principios económicos que, sin duda, aplicados en este caso especial, conducen a error. En dicho comentario se sostiene, por ejemplo, que el abaratamiento del artículo, una vez que entre a competir esa industria, originaría mayor de-

manda. En otras palabras, se afirma que si se ofreciera el producto a precio inferior, el actual consumo, de 270 millones de cajitas, podría aumentar. Nosotros sostenemos lo contrario. Creemos que en este caso no juega el principio económico sobre mercado y comercialización enunciado por "El Mercurio". Los fósforos tienen características muy especiales. Su venta está limitada estrictamente a las necesidades de los consumidores. Una mayor o mejor propaganda del producto no tiene ninguna incidencia en la demanda por cuanto nadie compra más fósforos que los que realmente requiere. Por eso, sustentamos la opinión de que éste es un caso singular. La tesis que se defiende en la página económica de ese diario vendría a ser algo así como suponer que, por instalarse una nueva industria de ataúdes, el día de mañana aumentará la demanda de ellos. Nadie compra más ataúdes que los que necesita. Ni la propaganda ni el número de industrias influyen en el consumo de ataúdes. Algo idéntico ocurre con los fósforos: nadie compra dos cajas de fósforos cuando sólo necesita una.

Es igualmente inexacto lo sostenido en la página económica a que me he referido, en el sentido de que aumentarán las fuentes de trabajo y que se producirá un abaratamiento de los fósforos, cuyo precio, como se ha señalado, está sometido a control.

El hecho de que se instale una nueva industria de fósforos de material plástico con una producción, por ejemplo, de 100 millones de cajitas y entre en competencia significará que fatal y necesariamente las industrias de Talca y Rengo deberán disminuir su producción en otras tantas unidades. Esta situación lógicamente acarreará cesantía, la que en el mejor de los casos puede ser absorbida por la nueva fábrica, pero que no importa en forma alguna aumentar ninguna fuente de trabajo.

Hace algunos días fui con un grupo de periodistas de la capital a visitar las in-

dustrias de Rengo y de Talca. Allí comprobamos que los obreros, tanto hombres como mujeres, tienen un término medio de casi 25 años de trabajo en la industria. Se trata de asalariados de avanzada edad y, si quedan cesantes, tendrán muy pocas posibilidades de ocuparse en otras actividades. Algo similar ocurre en Talca. El promedio de tiempo servido es de 20 años.

En cuanto al supuesto abaratamiento de los fósforos, ello está en pugna con los principios económicos que el propio "El Mercurio" permanentemente está pregonando. Es evidente que cualquier disminución de la producción en una industria provoca un aumento de costos, entre otras razones por existir gastos fijos que se mantienen.

Hemos pedido que se nos proporcionen amplias informaciones acerca de la nueva industria. Deseamos saber quiénes son los capitalistas, pues causa extrañeza que en un país como el nuestro, en el cual faltan tantas industrias y en el que se podrían instalar empresas en campos no explotados, se busque una actividad cuyo mercado está saturado por muchos años y donde las fábricas instaladas tienen una capacidad de producción superior al doble del consumo nacional.

Entre las versiones propaladas —repito que no se ha dado una información completa— hay una que aparece con bastantes visos de ser verídica. Se dice que los capitalistas de la nueva industria serían un consorcio constituido por poderosos empresarios de diferentes actividades. ¿Qué se proponen al instalar la fábrica? De acuerdo con esta versión, producirían un fósforo de propaganda para distribuirlo gratuitamente. Para ellos el negocio sería brillante, pues se trata de empresarios que tienen un alto presupuesto de propaganda, el cual podrían disminuir mediante la fabricación de cerillas que se donarían. Aparte ello, para el público en general se constituirían en una especie de bene-

factores. De ser efectiva tal explicación, las consecuencias están a la vista: la industria actualmente establecida, vale decir las fábricas de Talca y Rengo, estarían condenadas a desaparecer, porque no podrían competir con un artículo distribuido en forma gratuita. En tal caso, tendríamos a corto plazo un verdadero monopolio, y los impuestos a la compraventa y demás que gravan al fósforo de madera dejarán de devengarse.

Si bien es cierto que la única empresa que produce el artículo es la Compañía Chilena de Fósforos, también lo es que se trata de una mercadería controlada rigurosamente por la DIRINCO. Por eso hemos mantenido esta campaña. Inclusive, el Senador que habla envió una carta de respuesta a los comentarios de la "Página Económica" de "El Mercurio" del 19 del presente. La semana pasada se me aseguró que se publicaría el sábado último. Sin embargo, ayer me pude imponer de que la dirección del diario había ordenado no dar publicidad a la respuesta.

En todo caso, nuestra posición es bien clara. En primer lugar, queremos que se expliquen plenamente diversos datos sobre la nueva industria: sus capitales; si pretende exportar o competir con su producto en el mercado interno. También deseamos saber qué porcentaje de materia prima nacional se ocupará en la elaboración del nuevo tipo de cerilla. Debo hacer presente que el fósforo de madera emplea más de 84% de elementos chilenos. Según nuestras informaciones, que, por supuesto, no son precisas, el nuevo producto emplearía no más de 45% de materia prima nacional. Además, si en definitiva se permite la nueva empresa, queremos que ella se instale en las comunas de Talca o de Rengo, para paliar así la cesantía y los perjuicios que he señalado.

Deseamos que se resguarden en debidas condiciones los legítimos intereses y derechos de los asalariados de edad avanzada.

A mi juicio, la autorización debe condi-

cionarse a que la nueva industria absorba la cesantía que se producirá en las fábricas actualmente establecidas.

Repito: no defendemos ningún monopolio, sino, en nuestra opinión, una causa justa.

He formulado estas observaciones a fin de que la ciudadanía conozca nuestra posición.

Por último, deploro que en este país, donde tanto alarde se hace de la libertad de prensa, se niegue la posibilidad de que una persona pueda expresar su criterio sobre un tema de tanta importancia. En efecto, frente a un problema que interesa enormemente a dos importantes regiones de Chile, no se da cabida a una nota como la enviada a "El Mercurio", con todos los antecedentes del caso. O sea, no estamos en condiciones de defender nuestros puntos de vista y representar a la opinión pública del país que es lo que se está jugando, en definitiva, en el problema planteado.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Comunista, tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

POLITICA ECONOMICA Y DE REAJUSTES DEL GOBIERNO.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente, tengo entendido que el próximo domingo se cumplirán cuatro años de la toma de posesión del actual Gobierno.

Cuatro años y grandes frustraciones.

Prácticamente, al cumplirse los dos tercios de su mandato, el Primer Magistrado de la Nación ha enviado al Congreso Nacional un verdadero paquete de proyectos que habrían podido calificarse de insólitos si se hubieran conocido antes de las elecciones, pero que, por su fondo y su contenido, constituyen una especie de síntesis y culminación de una política que, ya al iniciarse el ocaso de su gobierno, se define cada vez más como contraria a los trabajadores, aunque casi siempre ha tratado

de disfrazarse, con algunos aderezos verbales, de populista y nueva.

A cuatro años de llegado al poder la "revolución en libertad", casi no se habla de ella, y los trabajadores han conocido en carne propia, durante este lapso, el significado concreto de esa formulación demagógica.

El país puede apreciar ahora en forma viva y sufriente cuánto había de verdadero y de nuevo en los planteamientos que entonces se hicieron, muchas veces en forma irresponsable, para captar la votación de la masa ciudadana.

El movimiento popular chileno y los comunistas nos esforzamos por hacer claridad, antes y después de dicha elección, sobre el trasfondo de la desenfundada campaña publicitaria que culminó el 4 de septiembre de 1964.

Había muchas razones para dudar de la sinceridad y la responsabilidad de las promesas lanzadas al papel y al aire. Y lo decimos no con un simple afán retrospectivo, porque vemos ya que ciertos candidatos que miran a lo futuro y a la elección próxima, de nuevo comienzan a hacer promesas parecidas, pensando que la memoria de los chilenos es tan flaca que siete años es tiempo bastante para borrar todo recuerdo de las que se hicieron y no se cumplieron durante esta Administración.

Lo importante es que los cambios de fondo prometidos por la candidatura del señor Frei, frente a los urgentes requerimientos del país, no se han realizado. Para nosotros aparecía muy difícil, imposible, que pudieran efectuarse, entre otras razones, por un apadrinamiento muy a favor de dicha candidatura por parte de los grandes intereses norteamericanos, que precisamente están vinculados al mantenimiento de una estructura económica dislocada y regresiva.

Un norteamericano pregunta sobre dinero para elecciones en Chile.

Aunque el respaldo norteamericano y el de la República Federal Alemana eran

evidentes y explicaban el derroche de dinero nunca visto en materia de propaganda, así como el desarrollo de una campaña de terror psicológico desconocida hasta entonces en Chile, hubo personas candorosas, muchas de buena fe, que se negaron a reconocerlo. Hubo muchos reconocimientos, y no cesan de producirse. Y es importante uno que acaba de llegar de la propia llamada "Democracia del Norte", hace muy poco. En efecto, el número 1.221 de la publicación "Hanson's Latin American Letter", de Washington, ha presentado el 10 de agosto pasado un panorama de la ayuda norteamericana a Chile y las perspectivas de un aumento sustancial de ella para el año 1969. Se plantean allí las dudas que la Subcomisión de Asignaciones de Ayuda al Exterior ha formulado a la Agencia Internacional de Desarrollo del Departamento de Estado. El 23 de mayo, el presidente de la Subcomisión preguntaba —y esto es lo que deseaba subrayar, señor Presidente—: "¿Qué porcentaje del programa de la AID a Chile está destinado para ayudar a elegir representantes del presente régimen en la próxima elección?" He aquí una frase que viene de un alto funcionario de Washington, en la cual reconoce que un porcentaje de las asignaciones de la ayuda al exterior realizadas por medio de la Agencia Internacional de Desarrollo del Departamento de Estado se destina a elegir representantes de este régimen en la próxima elección. Esto es tremendamente grave, y yo pediría que se hiciera una consulta al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, a fin de que, a su vez, el propio Embajador de nuestro país en los Estados Unidos pueda establecer cuáles son las razones que se han tenido en vista para formular esta pregunta.

La misma publicación añade el siguiente comentario: "Era una pregunta adecuada, ya que ahora se admite en Washington que el capital extranjero —norteamericano y europeo— ayudó en la elección de Frei para la presidencia." La AID

replicó: "No sabemos de ningún proyecto destinado a la reelección de ningún régimen." En verdad, se trata de una negativa diplomática absolutamente lógica de parte de un organismo de carácter oficial, que niega lo que todo el mundo sabe. El Presidente de la Comisión observó que hay testimonios del año pasado de que existieron, en otro país, objetivos políticos involucrados en la asignación proyectada. Y más adelante el Presidente "pidió al Director Representante de la AID que considere las sesiones en las que encontraría que "no existen ni tres palabras diferentes entre lo que usted ahora y lo que el defensor de fondos dijo el año pasado". Es decir, del mismo modo, negando todo uso político de fondos, se habían defendido antes asignaciones que, según se ha comprobado, fueron utilizadas con fines políticos en países latinoamericanos.

La cita de la revista no sólo tiene la importancia relativa que puede implicar la opinión de una publicación norteamericana. Esta dice que "se admite en Washington" que el capital norteamericano y el europeo ayudaron a la elección del señor Frei. Y su afirmación es ejemplificada por la del presidente de la Comisión de Ayuda al Exterior, organismo en el cual, sin duda alguna, están representadas las corrientes mayoritarias de opinión de la política yanqui.

Traigo a colación este asunto, porque estamos en los comienzos de una campaña electoral intensa, como será la que va a culminar el 2 de marzo del año próximo para renovar buena parte del Senado y toda la Cámara de Diputados.

Ya el domingo pasado un ex colega nuestro del Partido Demócrata Cristiano, en el teatro Victoria, de Valparaíso, lanzó, en el hecho, su postulación a la Presidencia de la República, hace mucho tiempo en barbecho. Me refiero a la candidatura del señor Tomic. Me gustaría que esta batalla electoral se librara con una limpieza elemental, con exclusión de fondos extranjeros en una decisión que debe ser intrín-

seca y exclusivamente del electorado nacional, sin intervención foránea.

El fracaso de una vieja receta.

Deseo volver a los proyectos enviados por el Gobierno. Decíamos que ellos condensan una política antipopular en lo que se refiere a la inflación. En verdad, el señor Ministro de Hacienda, en la exposición formulada en la mañana ante la Comisión Mixta de Presupuestos, no trató a fondo el problema. Hizo más bien una verónica. La inflación es una especie de brasa ardiente y tema indeseable, puesto que a estas alturas, según las promesas iniciales del Gobierno del señor Frei, ella virtualmente debería estar contenida. La situación es diferente: se ha desatado. Y la verdad es que a su detención no aportan nada nuevo las medidas puestas en práctica en los últimos años y que han contribuido a acelerar su ritmo desbocado, que amenaza con llegar al 30% a fines de 1968. La ineficacia de la receta la ha demostrado la práctica. La falacia de las promesas de poner fin a ese flagelo está a la vista. Se preveía una disminución gradual del proceso inflacionario y en esa proyección el índice respectivo no debería ser superior al 5%. La diferencia es abrumadora y convincente.

¿Y cuál ha sido la receta fracasada? La misma, en lo sustancial, que la que desde los tiempos de la nefasta misión Klein-Saks se ha venido aplicando. Es decir, la que dicta el Fondo Monetario Internacional. Su contenido principal está en la reducción del poder adquisitivo de los trabajadores, mediante el otorgamiento de reajustes de sueldos y salarios inferiores al porcentaje de aumento del costo de la vida. Paralela a esta línea marcha la otra, la de la devaluación constante de nuestro signo monetario. Casi quincenalmente —posiblemente, un hecho único en el mundo—, el Gobierno decreta una nueva baja del valor de nuestra moneda en relación con el dólar. Sólo en el primer semestre

de este año esta política se ha traducido en una elevación ascendente a 32,7% del índice de precios al por mayor de mercaderías importadas. Estas dos caras de la misma moneda, estas dos medicinas prescritas en la misma receta, ¿han logrado detener o frenar siquiera el ritmo inflacionario? No hay necesidad de demostrar que no. Los índices oficiales —aunque jibarizados al máximo y escasamente fieles a la realidad del costo de la vida para el hombre y la mujer común— son, con todo, harto elocuentes. No se ha logrado disminuir la inflación. Pero algo se ha conseguido, sin duda. Los inversionistas yanquis, las grandes empresas extranjeras, han hecho utilidades extraordinarias con cada devaluación del escudo, pues hacen frente con menos dólares a los mismos gastos internos. Los capitalistas chilenos —me refiero a los grandes empresarios— han acrecentado también sus utilidades, a las que nadie pone barreras, al pagar salarios y sueldos inferiores a los que debieran haber cancelado para compensar el alza del costo de la vida.

Ha habido, entonces, perjudicados concretos y, también, beneficiados concretos. Y frente a la minoría ínfima que ha sido favorecida, está la inmensa masa trabajadora, golpeada día a día por la inflación y por el recorte de sus ingresos. El trabajador es la doble víctima de esta política dictada por el Fondo Monetario Internacional: víctima de las alzas diarias y también del recorte diario de sus entradas por efecto de aquéllas.

Las proposiciones de Zaldívar.

Ahora, la política de descargar el peso de la inflación sobre los trabajadores culmina no sólo con un índice "record" de alza del costo de la vida en este período, sino también con una medida igualmente "record": hacer desaparecer los reajustes. El esperado proyecto no existe. No hay tal. Hay sólo una proposición muy breve, contenida en el proyecto de presu-

puestos, para autorizar al Presidente de la República no a reajustar los sueldos y salarios, sino a otorgar una asignación indeterminada a los personales del sector público.

Esta mañana, en el hemiciclo del Senado, el Ministro de Hacienda, señor Zaldívar, reiteró la posición del Gobierno de otorgar reajustes inferiores al alza del costo de la vida. Expresó que para el sector público se mantiene la idea de conceder aumento de sueldos y salarios mediante simples resoluciones de Gobierno, y no por leyes, y que para ello se dispone de un fondo alzado de 1.567 millones de escudos, lo cual sólo permite dar un incremento de 28% a los funcionarios fiscales. Sin embargo, esta cifra es ficticia, ya que de este fondo total, 327 millones de escudos ya están comprometidos en aumentos especiales a los personales uniformados y al magisterio. Entonces, el grueso de la Administración Pública tendrá que conformarse con un reajuste inferior al 23%, porcentaje de por sí extremadamente insuficiente y mucho más bajo que el experimentado por el alza del costo de la vida.

Para el sector privado la situación es peor. El señor Ministro no anuncia una política en materia de aumentos. Reitera que no se permitirán reajustes por sobre el índice de precios al consumidor en el campo privado, aunque no explica los mecanismos que se utilizarán a fin de que las remuneraciones puedan romper esa barrera. El Gobierno no ha cambiado en absoluto la política de conceder reajustes inferiores al alza del costo de la vida. Da un paso más grave: niega la discusión democrática de una ley que permita, como en diversos años, modificar porcentajes demasiado reducidos. Asimismo, hemos dicho que se salta, a pie junto, todo ahondamiento de la política antinflacionaria y que el Gobierno tampoco dice nada respecto de la reducción de las alzas de precios. Sabemos que la discusión en la Comisión Mixta de Presupues-

tos del informe del señor Ministro de Hacienda debe ser a marcha forzada, porque el señor Zaldívar en un par de días más viajará a Estados Unidos, a fin de asistir a las deliberaciones del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso. Allí no sólo negociará, sin duda, los créditos que necesita para financiar el déficit del gasto público durante el próximo año, sino que también volverá a la gran capital económica de donde deriva la inspiración de su política antipopular que está aplicando en Chile al proponer e imponer reajustes inferiores al alza del costo de la vida.

El mismo Secretario de Estado destacó, asimismo, en la mañana de hoy el proyecto de reforma de la previsión, sobre el cual deseo expresar algunas palabras. Estimo que esa iniciativa también contribuye a la definición leonina con que el Gobierno trata al pueblo. El señor Ministro también hizo mención de la iniciativa que modifica el régimen tributario. No es esta la ocasión ni el sitio para discutir el informe rendido esta mañana por el señor Zaldívar. Supongo que ello se está haciendo en estos mismos momentos en una reunión paralela que se celebra en otra sala del Senado. En todo caso, ese tipo de iniciativas corresponde, sin duda, a una política que viene de atrás y que debe ser motivo de un debate exhaustivo, ya que dejan sin reajustes a todo el sector privado y al propio sector público. A éste sólo le da una asignación no determinada aún, que no va a constituir sueldo, lo cual equivale a afectar una serie de beneficios conquistados por la lucha de los trabajadores.

Sabemos que el monto de esa asignación será determinado por el Presidente de la República a su gusto y discreción. Y todo el país conoce el criterio del Ejecutivo sobre esta materia. Tal criterio se confunde con el del Fondo Monetario Internacional y, por lo tanto, se traduciría en la entrega de un porcentaje inferior al del alza del índice del costo de la vida.

Se trata, entonces, de un golpe contra el plexo solar de la masa trabajadora del

país, para rebajar el nivel de vida de los servidores del Estado, de los jubilados y de ese enorme número de trabajadores del sector privado que carecen de organización sindical y que están sometidos a la prepotencia y al afán de lucro de ciertos empresarios bastante deshumanizados.

¿Estímulo al ahorro?

Este golpe se produce mediante un agregado a uno de los proyectos enviados en paquete, en circunstancias de que en otros se proponen nuevos beneficios y garantías para poderosos capitalistas y terratenientes, es decir para la minoría privilegiada del país. Una de estas iniciativas es la relativa al denominado "estímulo al ahorro."

En pocas palabras, el sistema consiste en generalizar el mecanismo de las cuotas reajustables creadas por el señor Alessandri. Son reajustables los dividendos que se deben pagar por viviendas y el saldo mismo de la deuda y también los depósitos de ahorro para la vivienda, que en el caso de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos se han convertido en un negocio bastante rentable. Ahora se generaliza el sistema, incluyéndose en él otras cuentas y estableciéndose nuevas modalidades, como la de conceder autorización a las empresas, sociedades mixtas y sociedades anónimas para emitir documentos reajustables, a fin de aumentar su capital. En esta situación, como lo dijo nuestro compañero, el Diputado Orlando Millas, todo pago en Chile va a ser reajutable. Las obligaciones y hasta los impuestos ya no se computan en escudos, sino en unidades reajustables. Pero, como demostración de que impera una política de clase, discriminatoria, lo único que no se reajusta automáticamente es el salario, el sueldo, la pensión o el montepío que perciben los trabajadores o sus familias.

Los pobres pagan más impuestos.

Es decir, en esta materia, también los olvidados y preteridos son los trabajadores. Sucede en esto como en todo el paquete de proyectos mencionado. Ellos se refieren a muchas materias y favorecen a diversos sectores; a algunos grupos de capitalistas medianos; a los inversionistas y ahorrantes; contienen normas sobre presupuesto nacional y su financiamiento, sobre administración pública, ahorro e inversiones, etcétera; se acuerdan de diversas materias y de varios sectores, menos de la mayoría de la población, vale decir de los trabajadores en el reajuste mínimo de sus remuneraciones, día a día asaltadas más cruelmente por la inflación.

En cambio, para un caso sí se acuerdan, en primer término, de los trabajadores: cuando se trata de impuestos, porque entonces los últimos pasan a ser los primeros, los grandes olvidados pasan a ser los recordados. Es así como se ha generado una estructura tributaria que el proyecto sobre normas impositivas no altera en lo fundamental. Y en esa estructura los primeros contribuyentes, los que más aportan a la masa de ingresos del Estado por capítulo de impuestos, son, paradójicamente, los que menos entradas poseen: los obreros y empleados, los trabajadores de Chile. Ellos crean, esencialmente, la riqueza, con su esfuerzo cotidiano, pero el producto de su trabajo es, en buena parte, usufructuado por los poseedores del capital, que disfrutan de las ventajas que proporciona la multiplicación del dinero. Los trabajadores —bien lo sabemos todos— sólo reciben un salario o sueldo, crónicamente insuficiente, pero pagan un porcentaje de impuesto más alto que el de los capitalistas.

El promedio que entrega el trabajador por cargas impositivas de toda especie es de veintitrés escudos por cada ciento que recibe, proporción elevadísima si se considera lo menguado de sus entradas. Mien-

tras tanto, el capitalista, por cada cien escudos que ingresa a su haber —muchas veces superior al del asalariado, y destinado a multiplicarse en lo futuro—, sólo desembolsa catorce escudos. Las consideraciones sobre tales cifras resultan obvias.

Hay algunas normas sobre impuesto patrimonial, en el proyecto del Gobierno, que a nuestro juicio, son positivas. Por ello, el Partido Comunista ha anunciado que las apoyará. Pero son muy escasas y extraordinariamente tímidas y no cambian el cuadro general de un régimen impositivo injusto. El propio impuesto patrimonial, si bien es un avance, ha sido configurado con limitaciones que reducen su gravitación en el sistema. A este respecto, la opinión de la Comisión Política del Partido Comunista es bastante clara: "No hay razones para abonar la propaganda demagógica del Gobierno, que se vanagloria de aplicar una política tributaria progresista porque ha implantado el impuesto patrimonial. Conviene precisar que el total de esa contribución, tan endiosada por el oficialismo y tan vapuleada por los "momios", equivale únicamente a algo así como el 1% o, máximo, el 2% del conjunto de la renta de los capitalistas, y ahora se reducirán todavía sus tasas. En cambio, la inflación le arrebató silenciosamente al año a cada obrero, empleado o campesino, entre 20 y 30% de su único patrimonio, que es el salario".

Jubilaciones "post mortem".

El cuadro de esta política, que configuran los proyectos enviados por el Gobierno, culmina con una iniciativa destinada a atentar contra los derechos previsionales de la gente más modesta, derechos, por

otra parte, ya precarios e ínfimos. En el caso de los varones, se trata de eternizar el sistema de jubilación a los 65 años, régimen inicuo, verdadera jubilación "post mortem", que convierte el beneficio en un mito, en una mentira, porque un elevado número de obreros muere antes de alcanzar esa edad exigida. Y este Gobierno propone innovar en esta materia, no sólo respecto de los obreros, sino también de los empleados, y establece lo mismo para las mujeres: la edad, para jubilar, de sesenta años, es decir más allá del promedio de vida del sexo femenino.

Me parece que hay que vivir en otro mundo para creer que el actual sistema de cálculo de pensión para los obreros afiliados al Servicio de Seguro Social constituye un privilegio. Estamos contra todos los privilegios, pero no queremos que, en nombre del ataque a algunos privilegiados, se afecten los derechos de millones de trabajadores, que no tienen ningún privilegio, en este país.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor EGAS (Prosecretario).— El Honorable señor Foncea formula indicación para publicar "in extenso" la intervención del Honorable señor Pablo, así como los documentos a que hizo referencia.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Oportunamente será solicitado el acuerdo del caso.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19.15.

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.